

Universidad Católica de Santa María

Escuela de Postgrado

Doctorado en Derecho



**El problema público o ISSUE en la formulación de políticas públicas:
evaluación desde la suboptimización y los nuevos enfoques,
Municipalidad Provincial de Arequipa, 2019 al 2020.**

Tesis presentada por la Maestro:

Lazo Cornejo, Lelia Lourdes

ORCID: 0009-0008-5643-5982

Para optar el Grado Académico de Doctor en Derecho

Asesor:

Dr. Vargas Salas, Obed.

ORCID: 0000-0003-1084-3477

Arequipa – Perú

2024

UCSM-ERP

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA
ESCUELA DE POSTGRADO
DICTAMEN APROBACIÓN DE BORRADOR DE TESIS

Arequipa, 12 de Agosto del 2024

Dictamen: 009513-C-EPG-2024

Visto el borrador del expediente 009513, presentado por:

2018006002 - LAZO CORNEJO LELIA LOURDES

Titulado:

**EL PROBLEMA PÚBLICO O ISSUE EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS:
EVALUACIÓN DESDE LA SUBOPTIMIZACIÓN Y LOS NUEVOS ENFOQUES, MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE AREQUIPA, 2019 AL 2020**

Nuestro dictamen es:

APROBADO

**29308363 - CACERES ARCE JORGE LUIS
DICTAMINADOR**



**71343303 - CAMARGO RIEGA ALBERTO VITTORIO
DICTAMINADOR**



**45478288 - RAMIREZ CUEVA GELBER
DICTAMINADOR**



**45132863 - TERAN BEJAR CARLOS AUGUSTO
DICTAMINADOR**



El problema público o ISSUE en la formulación de políticas públicas: evaluación desde la suboptimización y los nuevos enfoques, Municipalidad Provincial de Arequipa, 2019 al 2020.

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	www.muniarequipa.gob.pe Fuente de Internet	3%
2	docs.air-worldwide.com Fuente de Internet	2%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Universidad Católica de Santa María Trabajo del estudiante	1%

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Apagado

**29385838 - PAREDES BEDREGAL EMMEL BENITO
DICTAMINADOR**



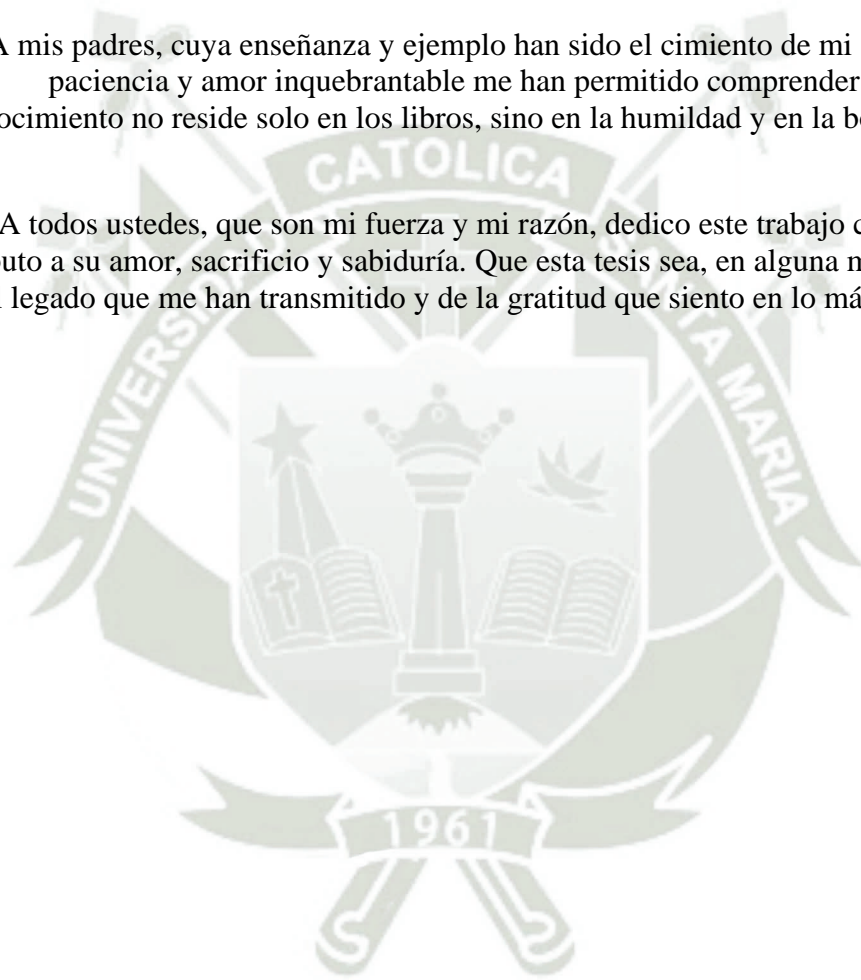
Dedicatoria

A Dios, fuente infinita de sabiduría y guía, cuya luz ilumina los caminos de la razón y del corazón. Gracias por darme la fortaleza para enfrentar los retos y la paz para reconocer tus señales en cada paso de mi vida.

A mis hijos, Ana Paula y Paolo Sebastián, quienes con su amor incondicional y su presencia constante me han enseñado que el verdadero propósito de la vida reside en la entrega, en el sacrificio por el bien de otros y en la construcción diaria de un mundo mejor. Ustedes son la razón que da sentido a cada esfuerzo y la esperanza que anima mis días.

A mis padres, cuya enseñanza y ejemplo han sido el cimiento de mi ser. Su sabiduría, paciencia y amor inquebrantable me han permitido comprender que el verdadero conocimiento no reside solo en los libros, sino en la humildad y en la bondad de quienes nos preceden.

A todos ustedes, que son mi fuerza y mi razón, dedico este trabajo como un pequeño tributo a su amor, sacrificio y sabiduría. Que esta tesis sea, en alguna medida, un reflejo del legado que me han transmitido y de la gratitud que siento en lo más profundo de mi ser.



Agradecimiento

A la Universidad Católica de Santa María, alma mater que me ha acompañado en mi formación desde el pregrado hasta este importante logro. Mi sincero agradecimiento a la plana docente que integra esta institución, por su dedicación y excelencia, que han sido fundamentales en mi desarrollo académico y profesional.

A mis colegas y amigos juristas, por sus enriquecedoras discusiones, su apoyo constante y la inspiración mutua que hemos compartido a lo largo de los años.

A mis alumnos, quienes, con su curiosidad y empeño, me han impulsado a seguir profundizando en el conocimiento y la práctica del derecho.

Y, finalmente, a todos aquellos a quienes esta tesis pueda inspirar, esperando que el esfuerzo y la dedicación puestos en este trabajo contribuyan al enriquecimiento del pensamiento jurídico.



RESUMEN

El uso de las políticas públicas, en principio, busca abordar las necesidades de la población, supliéndolas mediante un eficiente y sesudo proceso de evaluación, a fin de asegurar que la participación de la ciudadanía en su vida común sea plena, recordando el rol trascendental que tienen las entidades municipales, como participes próximos y directos, en la representación de la población. No obstante, mediante el análisis de los nuevos enfoques en el planteamiento y ejecución de dichas políticas, se ha divisado que su dirección responde a las preocupaciones de los órganos centralizados que ostentan el poder o a las necesidades e intereses de unos pocos, olvidando el cumplimiento de una problemática general para solucionar sus consecuencias de forma temporal, deviniendo en la concepción de la sub-optimización. Por lo que, la revisión y evaluación de dichos proyectos constituye un quehacer indispensable en la labor de los principales actores de la actividad política, dígase la ciudadanía, que tienen derecho a que sus necesidades, previamente corroboradas, sean atendidas de la forma más eficiente posible. La investigación se creó en torno a un objetivo general, el cual fue evaluar los criterios con los que se aborda el problema público o Issue en la formulación de políticas públicas desde el enfoque de la sub-optimización y los nuevos enfoques en la Municipalidad Provincial de Arequipa para los periodos del 2019 al 2020. Los métodos aplicados fueron el gramatical, funcional y sistemático, considerando que la investigación fue de tipo descriptivo-explicativo y con el enfoque cualitativo, utilizando la técnica de observación documental y la ficha de observación estructurada para analizar la totalidad de los proyectos aprobados por la entidad edil mencionada en los periodos temporales descritos, encontrando que, ante la ausencia de fundamentación, la puesta en marcha de las políticas públicas ni siquiera llega a un nivel de sub-optimización.

Palabras Clave: Políticas Públicas, Problema Público, Sub-optimización, Tecno-enfoque, Proyectos de Inversión, Enfoques en el Planteamiento del Problema Público.

ABSTRACT

The use of public policies, in principle, seeks to address the needs of the population, meeting them through an efficient and thoughtful evaluation process, in order to ensure that the participation of citizens in their common life is full, remembering the transcendental role that Municipal entities have, as close and direct participants, in the representation of the population. However, through the analysis of the new approaches in the approach and execution of these policies, it has been seen that their direction responds to the concerns of the centralized bodies that hold power or to the needs and interests of a few, forgetting the fulfillment of a general problem to solve its consequences temporarily, becoming the conception of sub-optimization. Therefore, the review and evaluation of said projects constitutes an essential task in the work of the main actors of political activity, that is, citizens, who have the right to have their needs, previously corroborated, be attended to in the most efficient way possible. . The research was created around a general objective, which was to evaluate the criteria with which the public problem or Issue is addressed in the formulation of public policies from the approach of sub-optimization and new approaches in the Provincial Municipality of Arequipa for the periods from 2019 to 2020. The methods applied were grammatical, functional and systematic, considering that the research was descriptive-explanatory and with a qualitative approach, using the documentary observation technique and the structured observation sheet to analyze all of the projects approved by the aforementioned municipal entity in the described time periods, finding that, in the absence of justification, the implementation of public policies does not even reach a level of sub-optimization.

Keywords: Public Policies, Public Problem, Sub-optimization, Techno-approach, Investment Projects, Approaches in the Statement of the Public Problem.

ÍNDICE

DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
RESUMEN	
ABSTRACT	
ÍNDICE	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE FIGURAS	
INTRODUCCIÓN.....	1
OBJETIVOS.....	3
CAPÍTULO I.....	4
MARCO TEÓRICO.....	4
1. Problema Público O Issue.....	4
1.1. Las Políticas Públicas En Perú.....	5
1.2. Teoría de Bardach.....	11
1.3. Teoría de Dworkin.....	13
1.4. Suboptimización.....	16
1.5. Nivel Individual Y Colectivo.....	17
2. Formulación De Políticas Públicas: Evaluación Desde La Suboptimización Y Los Nuevos Enfoques Teóricos.....	19
2.1. Pluralismo social y político.....	19
2.2. Políticas de Gobierno.....	20
2.3. Políticas de Estado.....	23
2.4. Naturaleza Jurídica De Las Políticas Públicas.....	23
2.5. Mapeo De Actores.....	24
2.6. Gasto Económico Social.....	25
2.7. Eficiencia Contra Suboptimización.....	26
2.8. Nuevos Fundamentos Teóricos.....	27
CAPÍTULO II.....	31
MARCO METODOLÓGICO.....	31
1. Método De Investigación.....	31
2. Técnica De Interpretación Jurídica.....	32

3. Variables E Indicadores.....	33
4. Técnicas De Investigación.....	36
5. Instrumentos De La Investigación.....	37
6. Criterios De Validación De Instrumentos	38
7. Universo Y Muestra	38
8. Sistema De Citación	39
9. Confidencialidad.....	39
10. Conflicto de Intereses	39
CAPÍTULO III	40
DISCUSIÓN Y RESULTADOS	40
1. Denominación Abreviada De Los Proyectos De Inversión Para Fines Del Capítulo De Resultados	41
2. Contraste entre las políticas publicas formuladas por la Municipalidad Provincial de Arequipa y la suboptimización de Bardach	50
3. Nuevos enfoques teóricos en la determinación del problema social y las políticas públicas	73
4. Criterios para abordar el problema público o Issue en la formulación de políticas públicas	78
5. Análisis general arribado	104
6. Confrontación con la hipótesis de la presente investigación.....	105
CONCLUSIONES.....	107
RECOMENDACIONES	109
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	110
ANEXOS.....	115

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	33
Cuadro De Operacionalización De Variables.....	33
Tabla 2.	42
Denominación Abreviada De Los Proyectos De Inversión.....	42
Tabla 3.	50
Proyectos de Inversión, problemas sociales identificados y la solución a emplearse como política pública	50
Tabla 4.	61
Identificación de problemas generales y la forma de abordarlos por parte de la Municipalidad Provincial de Arequipa.....	61
Tabla 5.	69
Suboptimización de Bardach en las políticas públicas de la Municipalidad Provincial de Arequipa	69
Tabla 6.	73
Aplicación de los nuevos enfoques para la determinación de problemas sociales.....	73
Tabla 7.	78
Justificación de los problemas sociales en las políticas públicas y beneficios estimados...	78
Tabla 8.	88
Aceptación o negación de la suboptimización en el abordaje de problemas sociales en las políticas públicas	88
Tabla 9.	96
Concurrencia de nuevas teorías en la formulación de políticas públicas en los proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de Arequipa	96

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.....	6
Preguntas Estratégicas En Torno A La Acción Pública	6
Figura 2.....	9
Clasificación De Los Conflictos Sociales Por Tipo Y Competencia	9
Figura 3.....	10
Políticas del Acuerdo Nacional	10
Figura 4.....	12
8 Pasos Para Análisis De Bardach.....	12
Figura 5.....	21
Elementos Constitutivos De Las Políticas Públicas	21
Figura 6.....	22
Tres Ejes en Política	22
Figura 7.....	25
Definición De Gasto Social Público Según MEF.....	25
Figura 8.....	59
Figura 9.....	77

INTRODUCCIÓN

La investigación inició con la determinación de las principales teorías inherentes a la determinación del problema público, con miras a valorar si la aprobación de los proyectos que buscan implementar una alternativa de solución para una necesidad de la población en particular, son idóneas para suplir tales necesidades o, si por el contrario, se rigen bajo un enfoque que solo busca la satisfacción de determinados grupos tecnócratas, configurándose un enfoque racial o endógeno para las políticas públicas, desnaturalizando su finalidad y, por ende, subsumiéndose en la sub-optimización.

Esta revisión, al centrarse en la Municipalidad Provincial de Arequipa en el periodo 2019-2020, fue de suma importancia, al evaluar si las alternativas de solución, contenidas en los informes de los proyectos aprobados por dicha entidad, verdaderamente atacan el problema general o buscan suplir los efectos derivados de los mismos, implicando la ineffectividad de dichas políticas públicas al no solucionar el problema general, teniendo implicancias directas en el cómo se valora la problemática en las instancias decisoras, las cuales son representativas de las necesidades de la población.

Para la ejecución plena de la investigación, se tuvo que dividir su desarrollo a lo largo de tres capítulos; en el primero de ellos, se denotaron los principales enfoques teóricos que justifican la elaboración del problema público y la revisión de los enfoques actuales que, de forma segmentaria o amplia, buscan valorar si la emisión de dicha política se queda en el marco de la sub-optimización o si verdaderamente tutela una necesidad general en la población; en el segundo capítulo se detallaron los criterios metodológicos que posibilitaron arribar a las principales conclusiones, con miras a posibilitar la réplica en futuros estudios y dotar a la investigación de un grado alto de certeza; finalmente, en el tercer capítulo, se realizó la discusión correspondiente, revisando al totalidad de los proyectos aprobados por la entidad edil precisada, dando un total de 43. Todo lo expuesto, se centró en la corroboración de la hipótesis y el desarrollo de los objetivos que se consignaron en la sección subsecuente.

HIPÓTESIS

DADO QUÉ:

Los actores intervinientes en la determinación del problema social y las políticas públicas, son los responsables de la ejecución del gasto económico social a efecto de mejorar la calidad de vida de sus administrados,

ES PROBABLE QUÉ:

Si tales políticas públicas no toman en consideración los fundamentos teóricos propios de su naturaleza y por el contrario estas políticas se determinen a partir de considerar mínimos los problemas que sus administrados consideran graves prevaleciendo tan solo el criterio empírico interno de los actores políticos para establecer que un problema es trascendental; entonces, se podría generar que tales decisiones se desnaturalicen por no estar adecuadas a los fundamentos teóricos actuales para determinar el problema público o issue teniendo como consecuente inmediato el conflicto social, inestabilidad política e involución de la sociedad, lo cual, bien podría solucionarse a través de directivas que cumplan estándares que se adecuen a la realidad de la comunidad arequipeña.

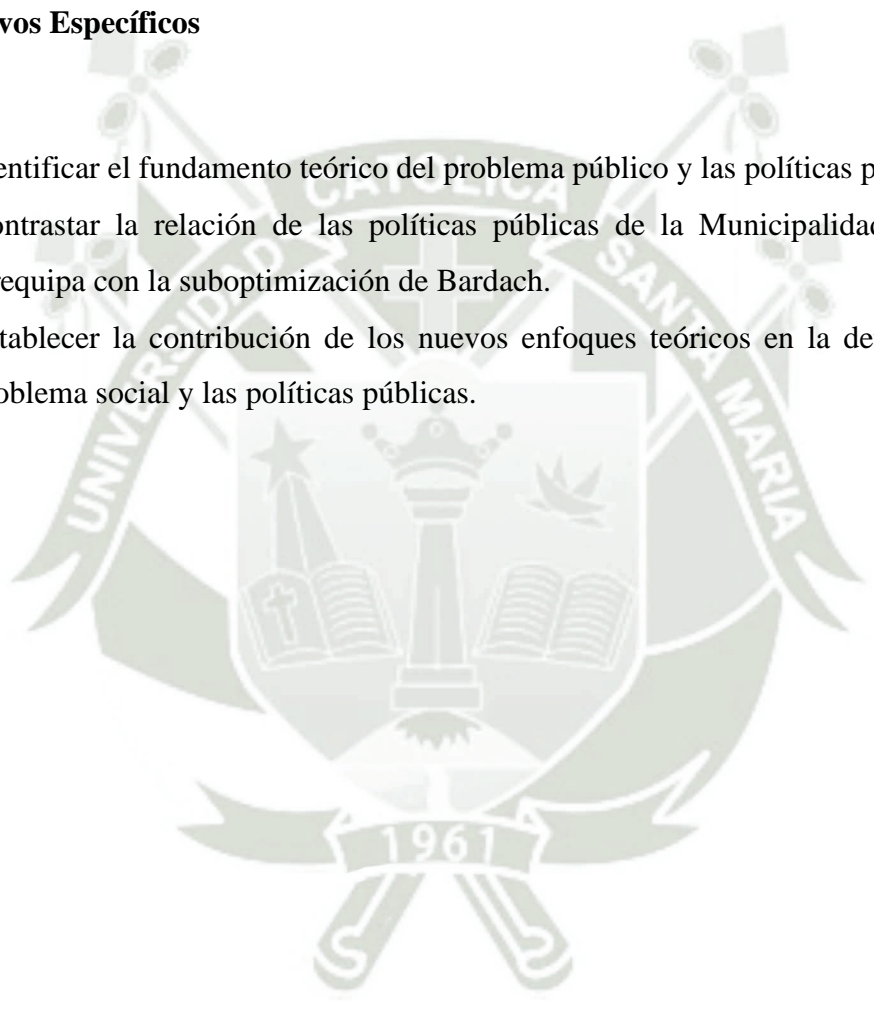
OBJETIVOS

Objetivo General

Evaluar los criterios con los que se aborda el problema público o Issue en la formulación de políticas públicas desde el enfoque de la suboptimización y los nuevos enfoques en la Municipalidad Provincial de Arequipa, periodos del 2019 al 2020.

Objetivos Específicos

- Identificar el fundamento teórico del problema público y las políticas públicas.
- Contrastar la relación de las políticas públicas de la Municipalidad Provincial de Arequipa con la suboptimización de Bardach.
- Establecer la contribución de los nuevos enfoques teóricos en la determinación del problema social y las políticas públicas.



CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1. Problema Público O Issue

Los problemas de orden público, es decir, aquellos cuya administración por parte del Estado va más allá de cualquier iniciativa ciudadana, son una cuestión fundamental. En el conocimiento no especializado, son fáciles de definir y diferenciar pues toda aquella temática adversa que se viva dentro de la jurisdicción del Estado y afecte a todos o parte de su población, será un problema. Asuntos variados como el recojo de basura, el presupuesto para infraestructura de hospitales o la vida democrática de la nación, son problemas sociales. No obstante, en una perspectiva político constitucional, su definición se complejiza.

De acuerdo a Urrea Ballesteros y Valencia Santafé (2017) dentro de las muchas definiciones del Problema Social, “se entiende que ante todo ellos serían los ejes para diseñar políticas públicas; si bien un problema social puede ir desde temas de salubridad, hasta infraestructura o economía, su característica dentro del marco metodológico para poder elaborar Estrategias de Acción por parte del Estado, es lo principal” (p.129).

Si bien un problema social puede ser de distinta índole, ya sea en temas tan diversos como educación, medio ambiente, lucha contra la corrupción o planilla presupuestal dentro de gobiernos locales; en el área específica del Derecho Constitucional y la Línea de Políticas Públicas, la única característica común de todos esos problemas sociales va ligada al desarrollo de políticas estatales que se puedan ejecutar al respecto. Por tanto, hablar de problema público o social es hablar del eje de acción para el desarrollo de políticas públicas.

Ante la complejidad de problemas sociales que se perciben, solo los puestos en Agenda por los funcionarios públicos con capacidad de decisión, son los que determinarán las políticas a seguir; “solamente la agenda del gobierno les asignará un valor, lo cual acarrea un situación delicada de falta de objetividad en algunos casos, por lo que el papel que juegan los analistas en la definición de lo que cada institución, municipio o gobierno especifique como un problema social marcará el camino a seguir y los recursos que le destine el Estado” (Urrea Ballesteros y Valencia Santafé, 2017, pp. 128-130).

Se destaca en Montecinos Montecinos (2007) que no solo por la falta de recursos para que se puedan destinar a su solución, “sino porque no responden a una sola causa y por tanto no tienen única solución, e incluso porque no toda la ciudadanía tendrá un criterio uniforme llegando incluso a generar polémica ciertos problemas sociales, definirlos se complejiza” (p. 328). Empero, algunos obstáculos a evitar han sido claramente identificados por la doctrina, por ejemplo, la llamada Suboptimización que Eugene Bardach explica en su obra.

1.1. Las Políticas Públicas En Perú

La consecuencia de los pedidos, demandas y concesiones entre los diversos actores políticos del país, sociedad organizada y funcionarios públicos con poder de decisión, regulada por la administración del Estado, son lo que denominamos Políticas Públicas; “siendo que el propio Estado será quien las organice y dote de institucionalidad, al promover el debate entre los actores involucrados y plantear las reglas, normas e intereses prevalentes al finalizar los procesos de planeación de las mismas” (Boneti, 2017, p. 13).

En el caso peruano, de acuerdo a nuestra propia Constitución en su artículo 118° queda señalado que es el Presidente de la Nación el director de la política general de gobierno; además, existe un marco regulador de estas políticas, así como normas y órganos exclusivos como son el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Con el Decreto Legislativo N°1088 desde el año 2008, nuestro país implementa el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SNPE) y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) que se hubieran creado tres años antes, a fin de coordinar, concertar, viabilizar y ejecutar un Plan Estratégico de Desarrollo Nacional dentro del cual las políticas públicas se precisaran, respetaran y efectuaran en beneficio de la población al superar los problemas sociales o públicos de los que se ha debatido líneas *supra*.

Además de las instituciones especializadas, existe un eje general principal y en la actualidad es: el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, aprobado en julio del 2022, el cual reemplaza al conocido Plan Bicentenario que se aprobara en el año 2011 con el Decreto Supremo N° 054-2011-PCM y orientaba las acciones hasta el año 2021.

De otro lado, además del muy reciente Plan al 2050, contamos con la también estrenada Política General de Gobierno para el periodo 2021- 2026 aprobada por el Decreto Supremo

N° 164-2021-PCM. Entendiendo que tanto las instituciones como documentos rectores del tema de planificación estratégica, estrechamente vinculadas a las políticas públicas que ha acatado nuestro Estado como tal, plantean un horizonte temporal que abarca del año 2021 en adelante, resultando sumamente actual e importante su evaluación desde los nuevos enfoques, así como la suboptimización que aborda el presente trabajo, a fin de lograr una ejecución de políticas públicas eficientes y eficaces.

De manera general, para elaborar las políticas públicas existe todo un proceso -complejo si recordamos las múltiples variables del llamado problema público o social y la falta de objetividad al definirlo- además una planificación estratégica que procura toda la intervención técnica del Estado; “ante ello, conviene resaltar que en torno a algunas preguntas se puede llegar a determinar los objetivos, estrategia, forma de intervención, entre otros” (Saldaña Pacheco et al., 2020, p. 102).

Como plantean Saldaña Pacheco et al. (2020), “ante simples preguntas en torno a la acción pública, podemos determinar objetivos, forma de intervención, estrategias, actores involucrados y el periodo temporal” (p.102), conforme se presenta en la siguiente figura:

Figura 1.

Preguntas Estratégicas En Torno A La Acción Pública



Nota. La figura ha sido elaborada tomando como base los pronunciamientos teóricos contenidos en Saldaña Pacheco et al., 2020, p. 102.

1.1.1. Características Y Realidad Nacional.

En nuestro país contamos con una serie de características que lo hacen muy peculiar, desde su geografía, la riqueza de sus recursos, hasta características en lo social y cultural; por ejemplo, abarcando desde su topografía, climas, ecorregiones, como indica el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, “de las 117 zonas de vida reconocidas en el mundo, 84 se encuentran en el Perú” (SERNAP, 2004, p.1). Por lo que podemos notar lo complejo y rico que será el escenario nacional.

De otro lado, en cuanto al tema fundamental del idioma y la riqueza lingüística que caracteriza al país, podemos destacar que, de acuerdo al Ministerio de Cultura del Gobierno Peruano, se menciona en su Base de datos de Pueblos Originarios o Indígenas que contamos con más de 50 de estos pueblos y alrededor de 48 tipos de lenguas reconocidas en tal base. Lo cual, lamentablemente, en lugar de significar una mayor cultura de protección y valor a esta diversidad, marca en sí un grave problema social: la discriminación que se vive dentro de nuestro territorio nacional.

En cuanto al tema histórico, tan solo en 2021 se han celebrado los doscientos años de la Independencia nacional; no obstante, en el recuento de los avances y retrocesos que se afronta en nuestro territorio, diversos estudios académicos sobre el Bicentenario del Perú lo encaran tanto como problema como posibilidad.

Respecto a las características especiales de nuestro país, ya el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) así como diversas instituciones han informado y esquematizado las mismas, así por ejemplo en cuanto al índice de desarrollo humano, IDH por sus siglas, se tiene en sus reportes más recientes que, “los resultados del IDH actualizado y de los demás índices ofrecen una visión panorámica de la situación del desarrollo humano en el Perú (...) revelan las distancias existentes entre las condiciones de vida y bienestar” (PNUD, 2019, p. 24).

Siendo evidente en los estudios la notable brecha entre las clases más favorecidas con aquellas que aún viven en pobreza, extrema pobreza, falta de acceso e igualdad de oportunidades conviviendo a la en un mismo territorio, como el caso de las ciudades cuyos distritos más aventajados contrastan de manera notoria con los conos urbanos; así como el evidente contraste de los centros urbanos con los poblados más alejados del país que carecen de vías, centros educativos y hospitalarios, así como los conos urbanos o territorios

indígenas son frecuentemente las víctimas de expropiaciones o atentados contra sus recursos y cosmovisión, como recuenta la Corte Interamericana de Derechos Humanos en diversas sentencias que se repiten en el territorio latinoamericano (caso como Yakye Axa vs Paraguay o el reciente caso de la comunidad de La Oroya vs Perú) siendo ejemplos de la problemática de los sectores menos favorecidos frente a los que gozan del creciente desarrollo económico que en últimas décadas benefició al país.

1.1.1.1. Escenario Social.

De acuerdo a la información oficial, cabe destacar que en los reportes de la Defensoría del Pueblo se viene dando cuenta de la gravedad de los conflictos de tipo socio ambiental en nuestro territorio.

De acuerdo al Reporte Nro. 179, la Defensoría del Pueblo ha venido advirtiendo que para el año 2019, “de los ciento ochenta conflictos sociales de los que se tenía información, más de la mitad de ellos se trataban sobre conflictos por temas ambientales relativos a la extracción de minerales u otros recursos; además que las cifras judiciales para tal problemática penal ambiental, ya llegaba a los 1671 procesos penales en 2016” (Silva Vargas, 2022, p. 67).

En el más reciente informe de la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad, para febrero del 2022 se da cuenta de un total de 203 conflictos sociales a la fecha, habiéndose incrementado respecto a meses anteriores, asimismo como se incrementaron los casos de protesta social por diversas problemáticas no ambientales.

Todo ello apunta a un escenario social volátil, donde la gobernabilidad se ve constantemente amenazada si alguna fuerza política en desmedro de la democracia aumenta la tensión existente por los números conflictos sociales no resueltos en nuestro territorio, y por ejemplo, ataca la legitimidad política otorgada por elecciones, como se ha dado en el cuestionado caso de la vacancia presidencial por la denominada permanente incapacidad moral que en lo que representa un periodo constitucional establecido –de 5 años para el caso peruano- ha llevado en la práctica a contar con hasta 6 presidentes del 2016 a la actualidad, pese al escenario de emergencia sanitaria que urgía una gobernabilidad estable y bases democráticas sólidas para afrontar una situación global tan delicada.

Todo ello muestra la delicada situación social de nuestro país que aún a puertas de su primer bicentenario de libertad, se enfrenta con múltiples obstáculos para garantizar el ejercicio de

derechos fundamentales para sus ciudadanos y la ejecución de políticas públicas que sean a la vez eficientes y eficaces.

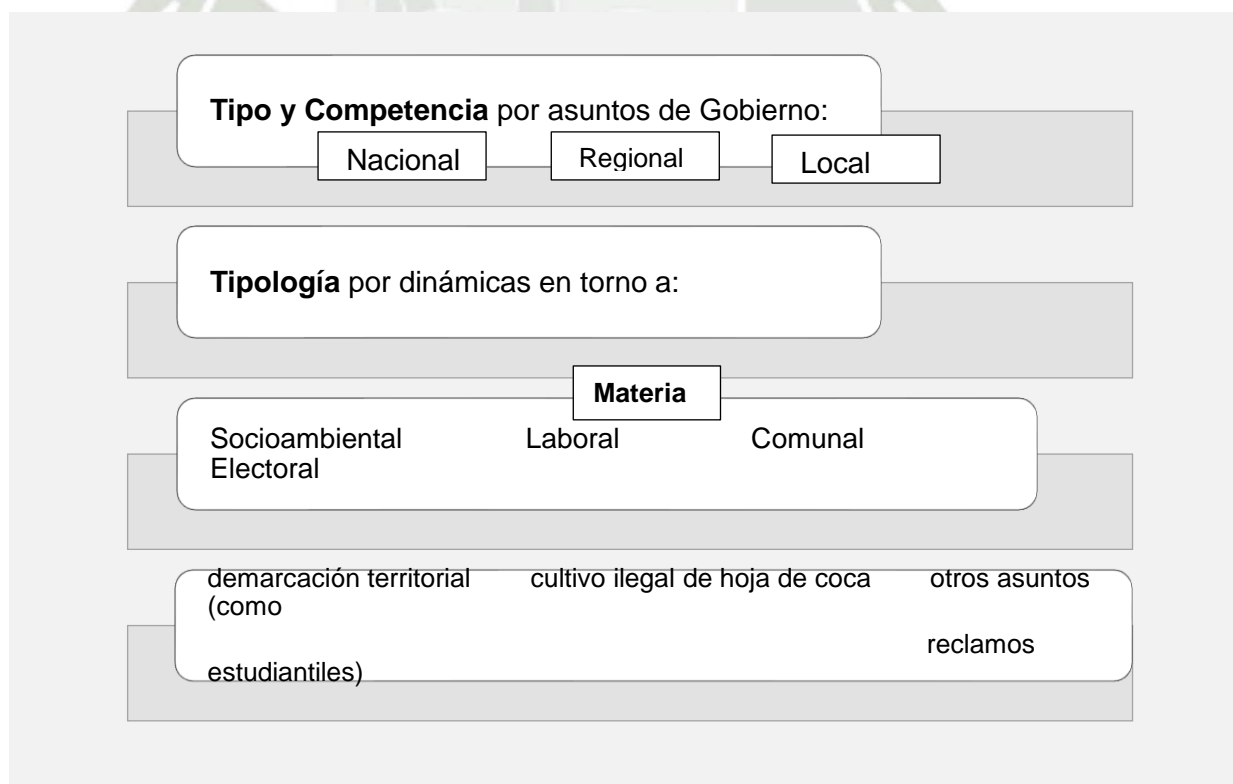
1.1.1.2. Problemática Principal.

Los temas que resaltan en torno a la polarización social, discriminación y falta de equidad o acceso a servicios y derechos básicos, reforma en temas de salud y educación, corrupción e impunidad, inestabilidad política y económica, entre otras. Además, podemos agregar que cuestiones relativas a la protesta y conflicto social serán indicadores plausibles del descontento de la población por las condiciones que afrontan en diversas áreas.

Pero, en un intento de sistematización podemos encontrar que, de acuerdo a la Adjuntía relativa de la Defensoría del Pueblo, en cuando a los conflictos sociales en el país desde el año 2008 se trabaja con una tipología que los clasifica por su dinámica y competencia, de acuerdo a ello se elaboró la siguiente figura:

Figura 2.

Clasificación De Los Conflictos Sociales Por Tipo Y Competencia



Nota. La figura ha sido elaborada tomando como base el Reporte de Conflictos Sociales N° 2022, 2022, p.4.

1.1.2. Acuerdo Nacional Y Otros Parámetros.

Nuestro país ha adoptado un Acuerdo Nacional que es a la vez el fruto del diálogo y los consensos entre todos los actores políticos del país, “tanto de gobierno como de la sociedad civil, públicos y privados, así como una hoja de ruta de las políticas públicas que todo gobierno deberá respetar” (Nepo-Linares y Velásquez, 2016, p. 541).

Los objetivos que agrupan las 35 políticas del Estado se agruparon en la figura subsecuente:

Figura 3.

Políticas del Acuerdo Nacional



Nota. La figura ha sido elaborada tomando como base el Foto del Acuerdo Nacional.

Conforme al Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, el Reglamento de las Políticas Nacionales señala que cada una de las 35 políticas son decisiones que plantean una resolución para determinados problemas públicos, por lo que, al agruparse en los cuatro objetivos antes señalados, notamos que los ejes de acción de toda política pública peruana deben girar en torno a Democracia, Equidad, Justicia Social, mayor desarrollo y competitividad en beneficio de la población y una mayor eficiencia y transparencia en la gestión del país.

El Acuerdo Nacional, concertado en el año 2002 durante el periodo de retorno a la democracia en el país, constituye un hito de diálogo y unión de todo tipo de actores, de gobierno, privados, partidos políticos, sindicatos y sociedad civil, para asegurar la continuidad de un plan de políticas públicas que prioricen la resolución de los problemas sociales más allá de sea cual fuere el gobierno elegido.

El momento histórico en el que se concertó, coincidió también con el escenario internacional de empoderamiento de la sociedad civil contra grupos autoritarios, inicio de la ola de globalización donde el poder iba a redistribuirse así como la posibilidad de expresarse en medios digitales asequibles a más grupos humanos; dada nuestra vuelta a la democracia y con miras a consolidarla previendo la celebración del Bicentenario de independencia 20 años después, la concertación hallada en las actuales 35 políticas públicas del Acuerdo Nacional es de necesaria revisión desde aquel periodo. (Hernández, 2004, pp. 3-5)

Y con mayor visión crítica sobre los logros y pendientes ahora que pasamos la celebración del Perú Bicentenario en 2021.

Si bien no existe un carácter obligatorio vinculante respecto a los pactos que se alcanzaron mediante la concertación política, el Acuerdo Nacional y sus 35 políticas tienen dos objetivos concretos: “expresar aspiraciones y construir instrumentos” (Iguñiz Echeverría, 2020, p. 19). Por lo que, estamos frente a un documento que no solo orienta, sino que es un instrumento de guía para los gobiernos.

1.2. Teoría de Bardach

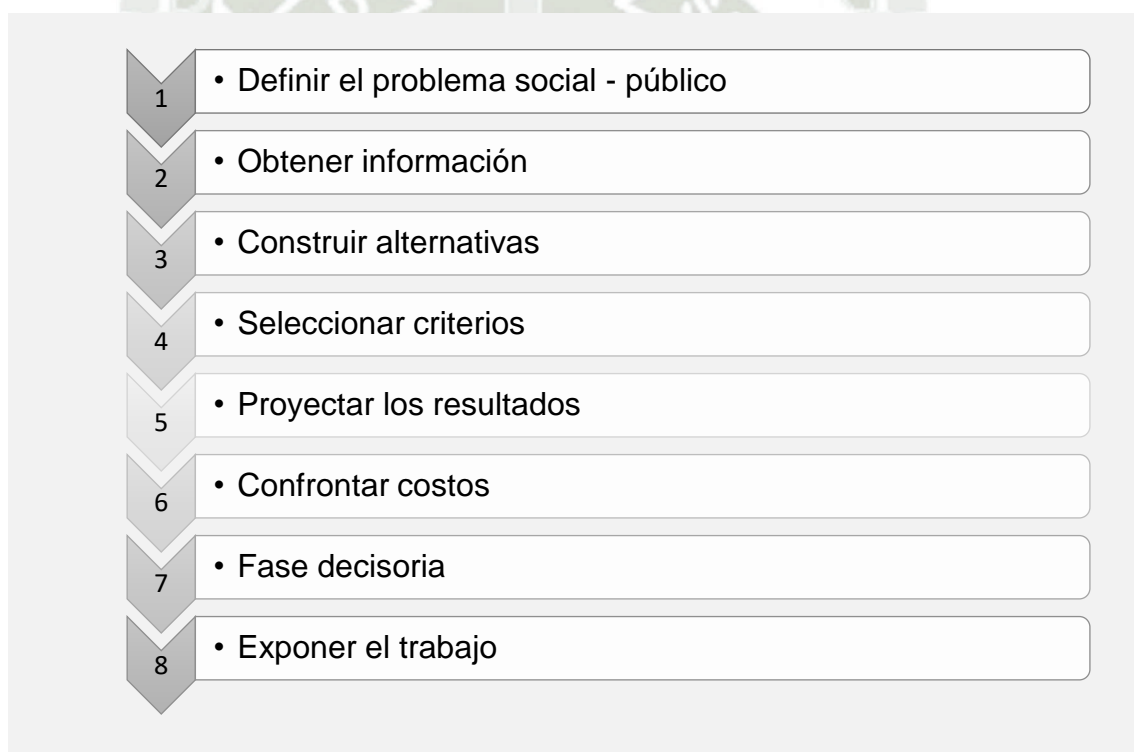
En cuanto al tema de Políticas Públicas, el profesor Eugene Bardach es una figura imprescindible en su análisis académico y una fuente doctrinaria de obligatoria revisión para cualquier analista; la obra de Bardach sistematiza y explica los procesos para considerar una situación social en un problema social, a la vez que enfatiza que gracias a otras ciencias se podrán resolver las mismas; “la guía metodológica, alternativas planteadas y sentido pragmático que facilita Bardach harán posible, tanto un entendimiento de la acción del gobierno como una crítica a la misma en búsqueda de mayor eficiencia” (García-Junco Machado, 1998, pp. 5-8).

De acuerdo a la obra de Bardach, “para realizar un análisis de políticas públicas se puede optar por un método estructurado o poco estructurado donde el primero es el más conveniente, sin dejar de lado que a parte de él siempre debe considerarse un análisis llevado por la percepción más que caer en mecanicismos al tratarse de problemas, en el fondo, humanos” (Bardach, 1998, pp. 13-14).

Los pasos que plantea de manera metodológica, son 8 y se sistematizan en la siguiente figura:

Figura 4.

8 Pasos Para Análisis De Bardach



Nota. La figura ha sido elaborada tomando como base la obra de Bardach (1998).

El análisis de las políticas públicas, por lo tanto, “inicia con la delicada tarea de evaluar qué asuntos son de interés social, es decir, deben resolverse mediante el gasto del dinero público; así, encontrado un problema público – social, se lo toma en cuenta para aplicar a él políticas por parte del Estado para alcanzarle una solución eficiente” (Bardach, 1998, pp. 17-20).

Como se ha abordado línea *supra*, la definición es un paso crucial e implica un ejercicio de debate y concertación con los diferentes actores políticos y de la sociedad organizada para otorgarle legitimidad; “no obstante, es natural que siempre un sector pueda sentirse disconforme sobre todo si se delibera sobre temas que causen polémica en la sociedad, allí cobra vigencia la *legitimidad*” (Rúa, 2013), que recae en los representantes elegidos por la misma sociedad para adoptar los acuerdos basados, sobre todo, en lo que convenga al bienestar general y obedezca los principios, garantías y mandatos más superiores como son, por ejemplo, los relativos a Derechos Humanos.

Luego de definido el problema, pasan a recabarse los datos de la realidad local, regional o nacional que deben examinarse para poder construir alternativas de solución.

La selección de criterios irá de la mano de una capacidad argumentativa para exponer el razonamiento que evaluó por qué se elige tal o cual alternativa por encima de las demás; y, de acuerdo a Bardach (1998), “el criterio más importante es que el resultado proyectado resuelva el problema en un grado aceptable pues de todas formas cualquier acción que se tome va a afectar de maneras deseables o no, otras muchas situaciones” (p. 38).

Dentro de los criterios a elegir, la maximización del beneficio público, es decir, la eficiencia y el análisis de tipo costo-efectividad-beneficio, “son los que dotan de verdadera validez al razonamiento. Además, temas como Justicia, Equidad, Comunidad, deben estar presentes al momento que el analista seleccione sus criterios” (Bardach, 1998, pp. 38-41). “Legalidad, aceptabilidad, solidez, perfectibilidad y, sobre todo un modelo de Optimización serán los criterios prácticos a adoptar” (Bardach, 1998, pp. 43-45).

Una vez realizado todo ello, se proyectan los resultados, se confrontan los costos y beneficios y el analista ejerce su poder de decisión para proponer las políticas públicas más beneficiosas. Finalmente, realizados los siete pasos previos, el último consiste en contar, explicar, exponer todo a fin que un público usuario pueda entender la razón de estas políticas.

1.3. Teoría de Dworkin

Dentro de las teorías planteadas por Ronald Dworkin en cuanto a la propia naturaleza del derecho y el debate en temas de justicia e igualdad, cabe mencionar que no solo son contemporáneas, sino que siguen la línea de John Rawls sobre la Teoría de la Justicia Social.

Si bien la teoría de la justicia social no alcanza a brindar una solución real a las desigualdades propias de ciertas sociedades capitalistas donde el factor no elegido como dónde y en qué familia se nace o bajo qué circunstancias de escasez y falta de equidad en el acceso condiciona desde niños a cierto grupo que no puede salir del círculo de pobreza pese a sus esfuerzos; “es innegable que la teoría de la justicia social ha podido replantear todo el esquema que vino normalizando situaciones de inequidad, injusticia y desigualdad en tanto que las políticas públicas ni si quiera se ocupaban debidamente de ellas” (Vidal Molina, 2009).

Dworkin construye una teoría sólida para cuestionar la igualdad de qué. Es decir, basado en los argumentos filosóficos de contractualistas como Jacques Rousseau y Thomas Hobbes que ven en el acuerdo social sobre lo permitido y lo prohibido, un símil positivizado de lo bueno o deseable contra lo malo o rechazable. Asimismo, aboga por la completa imparcialidad para solo a partir de ello hacer razonamientos no en pro de intereses particulares sino objetivamente beneficiosos para la sociedad, lo cual es en sí la receta de éxito para una toma de decisiones acertada en cuanto a definir problemas sociales y plantear políticas públicas al respecto.

Las políticas públicas por su naturaleza de elementos medibles, puede ser evaluada para calificarla como eficiente; “la teoría liberal igualitaria de Dworkin, al plantear un modelo de inclusión y correcta distribución entre los sectores más vulnerables y aquellos con una historia de discriminación, a fin de ejecutar políticas especiales que reafirmen y garanticen sus derechos, hace posible una dinámica equitativa por parte del gobierno, legal, pero sobre todo legítima” (Alves Costa, 2017, p. 54).

De acuerdo a Lifante Vidal (2014), “Dworkin vino a replantear el sentido de Igualdad tanto en su base mínima, en la cual es permisible un grado de desigualdad social siempre y cuando quienes se encuentran en desventaja tengan de todas formas asegurados los servicios básicos y todo aquello que garantice puedan tener una vida digna, tanto como incidir en la obligación del Estado de garantizar la igualdad de oportunidades y acceso, lo cual solo se va a lograr desarrollando políticas públicas que sean las adecuadas: eficientes y óptimas” (p.68).

Tres de los aportes más significativos que se pueden ver desarrollados en la obra de Dworkin serán: “el sentido de derecho como coherente y unitario, es decir, sirve a los operadores de justicia y otros a acceder a un cuerpo articulado y plantear sobre él un razonamiento que permita darle solución a un caso; la esencia valorativa y constructiva de la interpretación jurídica, la que da solidez a las decisiones que se adopten; así como la conexión ineludible entre teoría y práctica” (Lifante Vidal, 2014, p. 68).

Las políticas públicas, desde la crítica dworkiniana a la igualdad de qué, obligan al analista a enfatizar tanto el tema constitucional como un baremo de legalidad, así como uno de profunda legitimidad: “advirtió que el derecho no se podía equiparar con el gobierno de la mayoría, sino que era fundamental el respeto a los derechos de la(s) minoría(s); en consecuencia, abogaba por la necesidad de revisar las decisiones tomadas por las mayorías (...)” (Flores Mendoza, 2016, p.5). Lo cual sirve expresamente en el tema de elaboración de políticas públicas, para asegurar se evite seguir discriminando a ciertos sectores vulnerables en tanto una mayoría con nivel adquisitivo o autoridad desee imponerse sobre aquellos mediante el eufemismo de elegir una planificación estratégica. Sin el juicio de legitimidad, las políticas públicas simplemente no podrán ser calificadas de eficientes.

Dworkin desarrolla ideas sobre la igualdad desde el liberalismo, pero incidiendo constantemente en qué condiciones se encuentran los sectores que afrontan alguna desventaja; así, por ejemplo, la teoría dworkiana se muestra a favor de las políticas a favor de la conocida como “discriminación inversa”, es decir, facilidades a grupos que han sido sistemáticamente segregados en razón a su historia, raza, siempre que tales “ventajas” sean útiles y eficientes. Bajo dicho contexto, la posición de Dworkin a favor de dichas acciones afirmativas, “se da entonces bajo argumentos tanto de utilidad como idealistas, a fin de lograr la equidad en nuestra sociedad” (Alemany, 1999).

Las políticas públicas deben tomar en cuenta tales criterios para poder ser calificadas como eficientes. Por ejemplo, en el caso de acceso a educación superior, la argumentación dworkiana sobre la eficiencia de acciones afirmativas, o sea facilidad de ingreso para sectores vulnerables como los afrodescendientes en Estados Unidos, da como resultado una aceptación a esta “discriminación a la inversa” o ventaja de tal grupo humano sobre el resto.

El anterior razonamiento en cuanto a las acciones afirmativas o ventajas de ingreso, conocidas actualmente como discriminación inversa, “encuentran su base en el análisis

teórico de su eficiencia ya que el acceso a la educación no es un fin en sí mismo, sino que da lugar a, simboliza, un vehículo para lograr mayor equidad social” (Dworkin, 1989, pp. 327-248).

1.4. Suboptimización

En el análisis de políticas públicas, los estrategas suelen cometer algunos errores. Por ejemplo, caer en la suboptimización que de acuerdo a Bardach “se refiere a atender el problema menor y no abarcar la cuestión mayor, descuidando así que los problemas son interrelacionados y que obedecen a la complejidad del mundo” (Urrea Ballesteros y Valencia Santafé, 2017, p. 131).

La propia complejidad de afrontar un problema social, con diferentes aristas y no una sola causa o factor interviniente, hace que el analista, estratega o ejecutor de políticas públicas pueda centrarse en atender los más cercanos o locales, los más próximos, lo cual es comprensible; pero si ello termina desembocando en que se observen o solucionen solo los ‘problemas menores’ y se pierda el horizonte que es plantear y realizar políticas públicas que logren cometidos a gran escala, óptimos, se estaría desnaturalizando la acción pública y yendo contra la Eficiencia que debe regir cualquier gestión del dinero público a favor de sus ciudadanos.

1.4.1. Problema Menor.

Eugene Bardach incide en que el primer paso, es decir, la definición del problema es la parte más difícil para las políticas públicas pues hacerlo de manera correcta sería sencillo solo en un mundo simple, quizás utópico. En la realidad, compleja y cambiante, con tantas aristas, delimitar el problema es confuso y exige más una construcción que un “encontrar” el mismo.

En la tarea de delimitación del problema, se debe conocer las características y dimensiones que abarca este, sabiendo de antemano que se van a dejar unas de lado por no ser relevantes. Aquí el inconveniente de la suboptimización: tendrían que dejarse de lado ciertos problemas menores y priorizar los mayores, pero en la práctica el analista suele hacer lo contrario, se enfoca en los problemas menores y deja de lado los mayores por considerarlos causas lejanas o muy abstractas.

Las causas que desde el punto de vista social no son significativas, son los problemas menores. Ello más allá de la única perspectiva del analista, siendo objetivos y sobre todo sopesando el estado de la necesidad de todos los actores sociales. La opinión pública sí es importante, por ende, en la construcción y delimitación de los problemas menores y los mayores el analista debe considerarla y luego evaluar qué menores puede dejar de lado y no concentrarse en ellos.

1.4.2. Problema Mayor.

Las causas relevantes, aquellas que, en la delimitación adecuada de un problema social, sean las de mayor peso en la complejidad del mismo. Estas son las que deberían concentrar los esfuerzos del analista y el ejecutor de políticas públicas. No obstante, en lo cotidiano se encuentra lo opuesto.

La optimización implica abordar los problemas mayores por encima de los menores, no perderlos de vista, dotarle de mayores recursos. El común peligro de la suboptimización consiste en “encontrar el óptimo local y perder de vista el óptimo global” (Bardach, 1993, p. 220).

Si bien, construir la legitimidad de un problema requiere cierto consenso con todos los actores políticos, tema que obviamente será cambiante a lo largo del tiempo, es el analista y luego el ejecutor de las políticas públicas quien tiene a cargo la construcción y delimitación de los problemas menores y mayores que conforman cada problema social. Por tanto, distinguir con cautela cada uno de ellos y enfocarse en los mayores es una necesidad para la eficiencia y optimización.

1.5. Nivel Individual Y Colectivo

De acuerdo a la fuerza del problema social, los involucrados –analista, ejecutor tanto como la sociedad civil y fuerzas políticas- van a determinar el alcance. Sea corto, al que denominamos individual, o de una mayor intensidad que daría un alcance colectivo.

Los involucrados llegan a las primeras conclusiones respecto al problema al analizar su fuerza o ímpetu, pudiendo evaluar “si se trata de un problema serio, digno de tomarse en consideración, dada la importancia de los efectos negativos que induce, o si se trata de un

‘pseudo-problema’, demasiado leve (...) [para] generar una intervención inmediata de los poderes públicos” (Knoepfel et al., 2007, p.29).

De esta determinación sobre el alcance, perímetro, extensión del problema social –individual o colectivo- “así como del grado o nivel en el cual se actuará –local, regional, nacional y qué tan centralizado está- nos indica el nivel en el cual nos encontramos para elaborar la política pública al respecto” (Knoepfel et al., 2007, pp.29-32).

No se trata de que los problemas individuales o de menor alcance sean rechazados por el gobierno, sino de destinar los recursos públicos a los mayores con la prioridad que necesitan. Elaborar políticas públicas consiste en este ejercicio de concertación y construcción.

1.4.1. Stakeholders.

Los llamados Grupos de Interés o Público Objetivo, conocidos por su terminología político empresarial en inglés: stakeholders, son la razón de ser, el trasfondo, de las políticas públicas e incluso de la propia organización estadual.

Nuestra propia Constitución en su artículo primero es clara al señalar que la defensa de la persona es el fin Supremo del Estado; es decir, cualquier acción organizada –desde el hecho de elegir representantes, así como delegar en ellos las facultades para legislar, ejecutar e incluso juzgar- organizada y gubernamental tiene como mira el beneficio de la persona. Y remarcamos que se trata de la persona natural frente a la jurídica, puesto que nuestra carta magna y su primer artículo son inequívocos al respecto, por lo que cualquier interés empresarial debería ser sopesado después del interés de la población que vaya a ser afectada con sus actividades. Y esto última calza en la planificación de cualquier política pública conforme a derecho.

Las nuevas definiciones del término nos vienen incidiendo en su legitimidad, un *stakeholder* es legítimo de acuerdo al grado de interrelación que tenga con la organización – gubernamental, en el caso de las políticas públicas- esto quiere decir que mientras más afectado está una comunidad con la decisión política, más se debe centrar en su aprobación y opinión pues es a ella a quien nos debemos: “el *stakeholder* provee recursos críticos o activos a la organización y los arriesga a cambio de un beneficio” (Baro, 2011, p. 140).

2. Formulación De Políticas Públicas: Evaluación Desde La Suboptimización Y Los Nuevos Enfoques Teóricos

2.1. *Pluralismo social y político*

De acuerdo a Olivos Santoyo y Buenrostro Alba (2019) “hablar de pluralismo es hablar de la superación del universalismo –una verdad única y universal para todo y todos- así como del relativismo –todo es relativo, lo válido solo depende del lugar y tiempo en que se plantea- para llegar a este momento histórico en donde la coexistencia de un número plural e igualmente válido de ideas, verdades, acciones, planes, es posible”.

Siguiendo con la línea de Coca y López de la Fuente (2016), podemos afirmar que, “el Pluralismo Social será el reconocimiento, validación y participación de los distintos grupos sociales que la conforman”; no solo el reconocimiento de que la sociedad es compleja y contiene estructuras diversas, actores diversos, sino la promoción de estos en un ambiente de tolerancia general y sobre todo de inclusión de las minorías.

El Pluralismo Político implica gobernar en base a la diversificación del poder basada en la existencia de una pluralidad de grupos. “Quiere decir con esto, que se tiene que realizar un diálogo con la intención de llegar a un consenso” (Coca y López de la Fuente, 2016, p. 135). Aquí la importancia de reafirmar en la práctica la teoría de Jürgen Habermas sobre la Acción Comunicativa, es decir, la importancia radical de que las decisiones políticas sean fruto del diálogo y el consenso entre las diferentes fuerzas políticas y las minorías que representan.

2.1.1. Elementos.

Dentro del Pluralismo Social, podemos identificar como elementos: los grupos decisorios, como autoridades, analistas y ejecutores de políticas públicas de gobernanza; así como dos grandes grupos de *stakeholders*, tanto aquellos que pertenecen a la tendencia de opinión mayoritaria, así como las minorías.

Todos los cuales deben sopesarse sin dejar de lado los principios de tolerancia y sobre todo de inclusión y afirmación de minorías, especialmente las que se encuentran en una desventaja histórica como en el caso ya mencionado de ingreso preferencial a la enseñanza superior (universidades, institutos) en el análisis dworkiniano sobre la preponderancia de su eficiencia -ya que, como se subrayó, el acceso a la educación no será un fin en sí mismo,

sino que gracias a él se da lugar a una mayor equidad social que sí es uno de los fines principales de las políticas públicas-.

En cambio, dentro de un Pluralismo Político podemos encontrar rasgos más que elementos. Así las fuerzas políticas representadas en partidos políticos, así como esa cualidad de representación en fuerzas como sociedad organizada, sindicatos, asociaciones, pero incluso el valor de expresión sobre los derechos y necesidades individuales, conforman el pluralismo político. Siempre y cuando su reconocimiento no sea solo enunciativo sino de fondo, es decir, sean tomados en consideración por las autoridades deliberativas.

Para entender el Pluralismo Político los elementos que deben tomarse en cuenta son aquellos que competen a la Democracia y la vigencia de sus partidos, ya que los tres se encuentran íntimamente relacionados por la: “correspondencia existente entre democracia y pluralismo político, así como entre pluralismo político y partidos políticos” (Cordón Aguilar, 2018, p.152).

2.2. Políticas de Gobierno

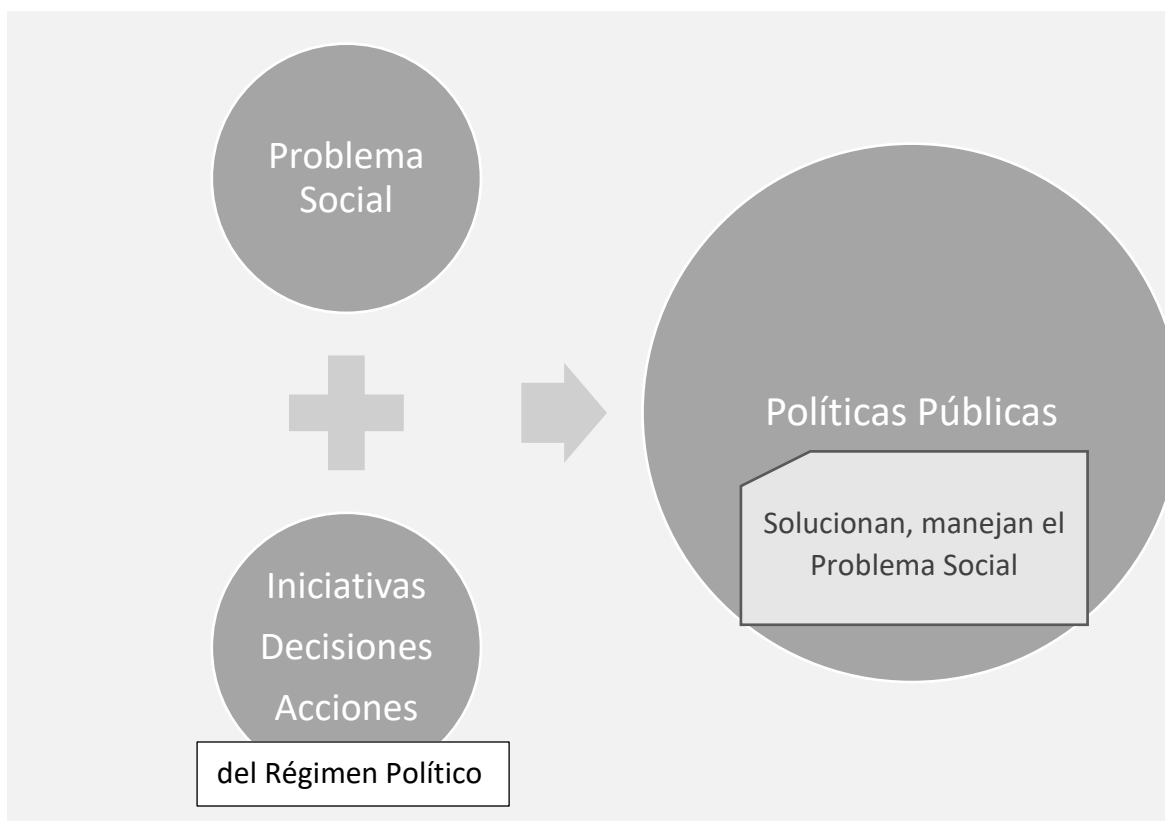
Llamadas con más frecuencia dentro de la doctrina especializada: Políticas Públicas; son las acciones que decide adoptar el Estado como tal, actuando bajo las facultades de su *Ius Imperium*, en los temas más diversos que abarcan desde el destino de los recursos públicos para determinadas áreas –salud, educación, vías y carretas, entre otros- así como los planes para abordar el punto principal de este trabajo investigativo: los problemas públicos.

La más clara definición de esta nos la presenta como “el conjunto de iniciativas, decisiones y acciones del régimen político, frente a situaciones socialmente problemáticas y buscan solucionar esas situaciones o –al menos– llevarlas a niveles manejables” (Salazar Vargas, 2012, p. 49).

Por tanto, encontramos que los elementos infaltables serán los detallados en la siguiente figura:

Figura 5.

Elementos Constitutivos De Las Políticas Públicas



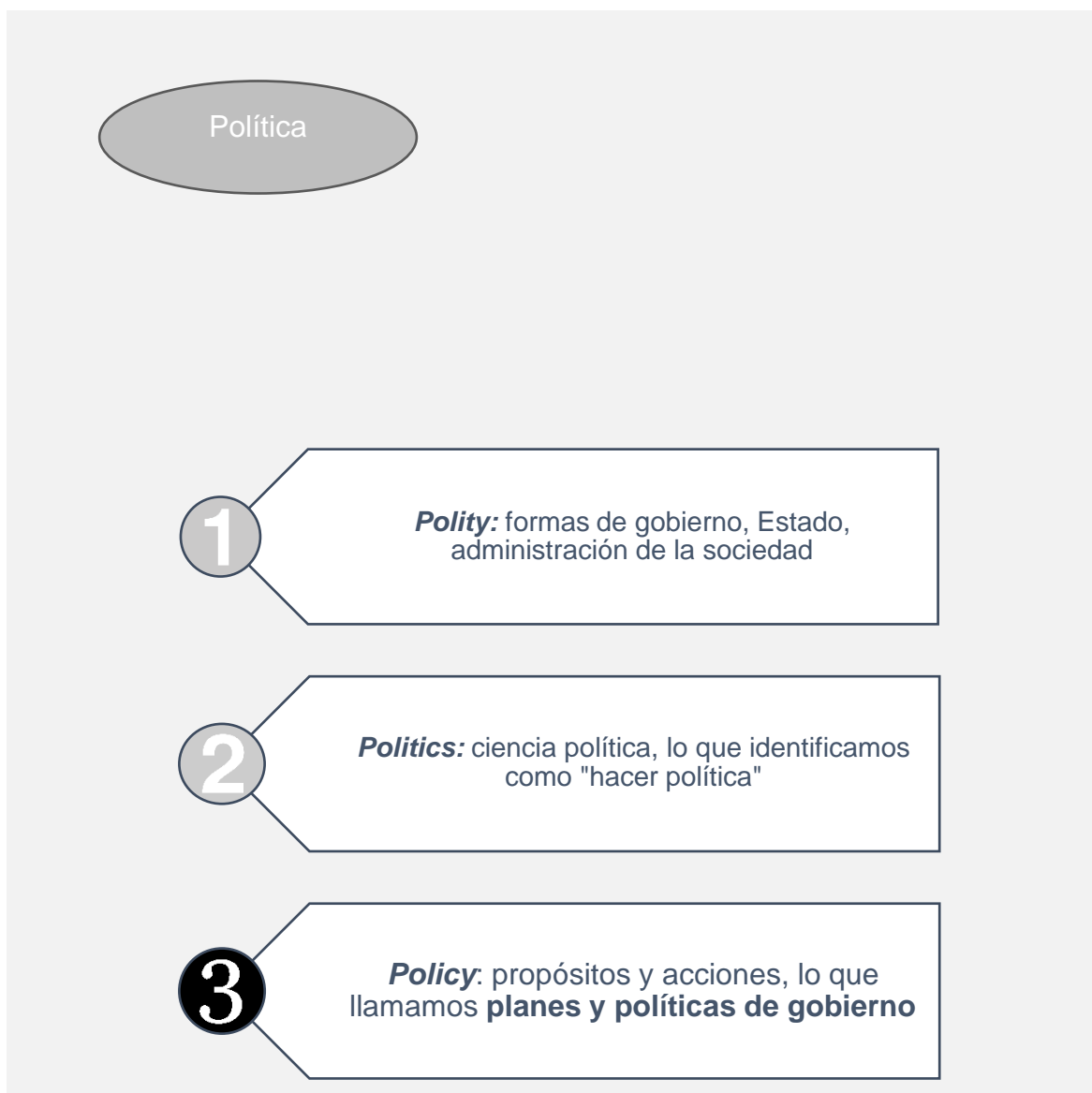
Nota. La figura ha sido elaborada tomando como base la obra de Salazar Vargas (2012).

2.2.1. Ejes Aprobados.

Debido a la semántica de nuestro idioma, para entender el rubro o eje al que se refiere la Política, podemos recurrir a tres distintos términos en inglés, mismos que se agruparon en la siguiente figura:

Figura 6.

Tres Ejes en Política



Nota. La figura ha sido elaborada tomando como base la obra de Salazar Vargas (2012).

De estos tres sentidos, el último (*policy*) es en el cual se plasma el eje de las políticas de gobierno: en los planes que expresan las políticas públicas -analizadas, estructuradas y consensuadas para los problemas sociales que se hayan definido. Estos programas políticos que cada gobierno elegido (*polity*) lleve a la acción, contendrán en buena cuenta los ejes propios de cada política a adoptar.

2.3. Políticas de Estado

Conforme el Acuerdo Nacional (2002), “nuestro país ha adoptado 35 políticas de Estado, las cuales se ven agrupadas en 4 objetivos”, mismos que fueron precisados con anterioridad y cuya consulta puede efectuarse en la figura 3 de la presente investigación.

Ahora bien, también es importante destacar que las Políticas de Estado como los lineamientos generales para la estrategia que debe seguirse -decidido ello por consenso gracias al Foro del Acuerdo Nacional- se ramifican a su vez en otros instrumentos, en lo cual podemos incidir:

2.3.1. Políticas Nacionales.

Van dentro del marco de las 35 de Estado, así como los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional reconocido por sus siglas PEDN, y en la Política General del Gobierno que salga electo.

Son importantes porque constituyen el esquema de la Agenda Pública. Es decir, como ‘columna vertebral’ dota de exactitud y coherencia a la actuación de los tres niveles de gobierno, desde el local al nacional. Evita que se actúe sin articulación y más bien proponía la sincronía de acciones.

Dentro de estas Políticas Nacionales podemos encontrar políticas aún más especializadas que son las Políticas Sectoriales. En la actualidad, existe una Base de Datos de acceso público en el portal web del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) que da cuenta de todas las adoptadas, haciéndose hincapié que a raíz de la emergencia sanitaria que se ha vivido, podemos encontrar que del 2020 a la fecha se incorporaron más de una docena de nuevas políticas nacionales/sectoriales agregadas a la Base de datos Políticas Nacionales de los Sectores.

2.4. Naturaleza Jurídica De Las Políticas Públicas

Ya que las Políticas Públicas son la respuesta o solución planteada por el gobierno frente a las demandas realizadas por la sociedad frente a los problemas que afrontan, “simbolizan el vehículo para alcanzar nuestra carta magna, la Constitución” (Santiago, 2018, pp. 1-2).

Su naturaleza jurídica, por ende, es intrínsecamente de carácter constitucional y se relaciona con el denominado en Santiago (2018) como Bien Común Político. Ahora bien, ya que es el derecho constitucional el encargado de diagramar la organización de los poderes del Estado, plasmarlos principios que lo van a regir, así como enfatizar los derechos y aspiraciones de su población, es lógico encontrar en esta rama el marco adecuado para el tema de *Policy*.

Desde el inicio de los años setenta, como expresa Mayer (1969), “se ha ahondado en la doctrina contemporánea el concepto de esta raíz constitucional para las políticas públicas. Pero su naturaleza de amalgama: política pública-rama constitucional, ha influido en todas las cartas magnas sudamericanas, así podemos mencionar al filósofo, político, abogado y uno de los pensadores principales del siglo 19, el argentino Juan Bautista Alberdi cuya obra nos da los primeros datos de ella”. En “Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina” Alberdi contribuyó con fuerza no solo a su primera constitución de 1853, sino a las que fueron dándose en América Latina. Por lo que es de larga data esta determinación de la naturaleza constitucional para el tema que atañe a esta tesis, las políticas públicas.

2.5. Mapeo De Actores

De acuerdo a Silva Jaramillo (2017) mapear a los actores, es decir, a los protagonistas de las políticas públicas, “es un instrumento fundamental para poder pasar al diseño, análisis e evaluación de los planes y programas que busquen dar solución al problema social”.

Mapear o ubicar a los protagonistas, implica un trabajo más allá que el teórico. La investigación de campo va a ser fundamental para el analista o estratega de las políticas públicas pues no solo deben identificarse a los partidos políticos, que en nuestro país gozan de poca o nula representación real, sino a las fuerzas sindicales, gremios, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, empresas y todos los que vayan a resultar involucrados al adoptar cierta política de gobierno.

La constante elaboración de políticas al más burdo estilo de copiar-pegar, donde no exista un mapeo actualizado y, enfatizamos, de campo sobre sus actores, está destinada al fracaso.

La caracterización de cada grupo humano involucrado plantea un reto, peor también una oportunidad para readecuar la estrategia política que se haya venido trabajando. Así, veremos que, si bien no siempre se cuenta con una mayor capacidad de gasto, el manejar

con maestría la herramienta del Mapeo, puede llegar a superar a una política de abundante gasto social pero que carezca de la identificación de su *stakeholder*.

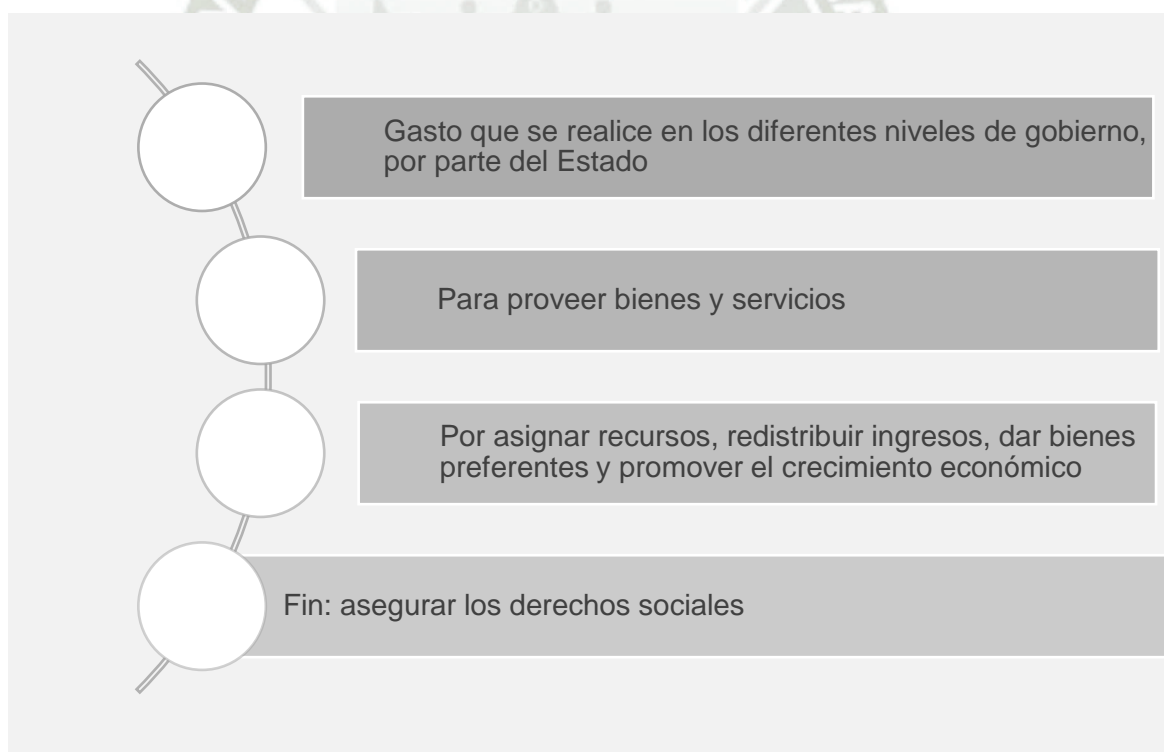
2.6. *Gasto Económico Social*

El gasto económico social es el referido a la utilización de los recursos del Estado, el erario público, dentro del marco de planeación presupuestal para los planes y programas que abordan los problemas sociales, en otras palabras: el presupuesto de las políticas públicas.

Nuestro Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), tiene publicada una definición que contiene los elementos para ser considerado Gasto Social en cualquier nivel de gobierno, y es el que se grafica a continuación:

Figura 7.

Definición De Gasto Social Público Según MEF



Nota. La figura ha sido elaborada tomando como base el informe del Ministerio de Economía y Finanzas del Gobierno Peruano.

Por lo que la dación de recursos que se haga en pro de los derechos sociales de la población, invirtiendo en bienes o servicios los que ya vimos forman parte de la estrategia política para solucionar o afrontar diversos problemas públicos, son considerados nuestro Gasto Social.

2.7. Eficiencia Contra Suboptimización

La eficiencia es un parámetro medible en la evaluación de políticas públicas ya que al aplicar los conceptos de costo-beneficio sobre factores, recursos destinados y resultados obtenidos; “como costo-eficacia, que solo analizará factores y uno de los dos –sea recursos o resultados– se puede calcular” (Bardach, 1998, p. 39).

De otro lado, la suboptimización o la falla recurrente de enfocarse en los problemas menores y descuidar los principales que suelen coincidir con las causas complejas del problema, es un retroceso. Mientras menos optimización haya, menos eficiente será la estrategia.

Pero hay que destacar que la suboptimización no siempre proviene de un descuido o falta de capacidad del analista, “normalmente se desprende de la propia naturaleza compleja y cambiante del problema público; pese a los esfuerzos del analista, un pequeño cambio en la realidad puede originar que exista otra manera más eficiente de abordar la problemática, por lo cual para evitar la suboptimización debemos tener cierto margen en ella porque no se la puede erradicar por completo” (Bardach, 1993, p. 221).

2.7.1. Finalidad.

Como señala Salazar Vargas (2012), “la finalidad de las políticas públicas es solucionar o llevar a niveles más manejables los problemas que se han definido como sociales; ello mediante iniciativas y propuestas, así como una vez aprobados mediante decisiones de las autoridades competentes, la puesta en práctica de lo trazado en un plan de acción”.

Aunque ello puede parecer simple a primera vista, partiendo por la complejidad de definir qué es un problema social al cual es pertinente inyectar recursos públicos, notamos que la finalidad excederá a una sola estrategia y necesitará en todo caso de planes de acción complejos para un solo punto.

2.7.2. Elementos Variables Y Aplicación Actual

De acuerdo a Knoepfel et al. (2007), “existen tres factores que actúan como variables explicativas de los diversos productos de las políticas públicas: los actores, los recursos que activan y el ámbito institucional en el que lo hacen” (p. 12).

Los actores o protagonistas, identificados con el concepto de *stakeholders*, y ubicados mediante la herramienta de mapeo; los recursos que, si bien no se limitan a un capital económico, pueden ser también recursos humanos y materiales, de cierto modo van englobados bajo el concepto de Gasto Social Público; y por último el ámbito que delimita de un lado el nivel de gobierno nacional, regional o local, así como la caracterización de las instituciones involucradas en su consecución.

2.8. Nuevos Fundamentos Teóricos

Como se sintetiza a continuación, las estrategias y soluciones que se planteen en las políticas públicas deben tender al desarraigo de las teorías clásicas que se encuentran de espaldas a la complejidad del problema social. Sin buscar nuevos fundamentos teóricos que superen tecnicismos racionalistas o elitistas, no podrá superarse la suboptimización o se tenderá a una eficiencia de apariencias, pero no de cambios tangibles y conformes a la concertación social.

2.8.1. Teoría Tecnorracional.

El enfoque tecnorracional o que prioriza la tecnología y el pensamiento racional tradicional respecto a lo que se conoce como el *culto a las tres E*, que se desarrolla en Montecinos Montecinos (2007)

El culto a las tres E (...) el cual les entrega orientaciones a los técnicos constructores de oferta pública –hacia donde se mueve la agenda pública–; pero no se transforma en un espacio sustantivo de doble entrada, donde la agenda y la definición de un problema también se conviertan en un espacio donde se delibera y controla que los problemas públicos se transformen en soluciones públicas eficientes y legitimadas en ese espacio”. (pp. 332-333)

Es claramente la prevalencia de la racionalidad clásica que no ve en la participación, concertación o deliberación democrática un apoyo sino un obstáculo a la Eficiencia, Eficacia y Economía -3 E- y, en otras palabras, llevada por la forma, olvida el fondo del asunto. Las políticas públicas son enteramente la estrategia, técnica sí, pero nacida y orientada a la solución de problemas humanos que son complejos, cargados de aristas, temporalidad, puntos de vista diferentes que necesitan converger gracias a la empatía del analista, no a su imposición tecnócrata.

2.8.2. Teoría Endógena O Elitista.

La inferencia endógena, es decir, la corriente de interpretación del problema social como uno que obedece solo a causas internas, por las cuales no se necesita mayor concertación con agentes internos o prefiere centralizar las estrategias y soluciones solo en los agentes con capacidad decisoria en lugar de abrirla a los *stakeholders*, es el enfoque que se ha venido trabajando en la práctica cotidiana de los gobiernos latinoamericanos.

Si bien la globalización y la apertura a la colaboración inter agentes, así como la búsqueda de consolidar nuestras democracias mediante el diálogo y la participación forman parte del discurso oficial, la realidad demuestra que las políticas públicas no suelen escuchar a sus bases, al público y a los principales afectados, se centra en la opinión de las élites, se tratan de autoridades o grupos empresariales que no representan a la comunidad o a grupos excluidos, vulnerables.

Pasar del discurso elitista al democrático ha sido un avance social, pero sin que se logre su desarraigo en la práctica, las políticas públicas seguirán respondiendo a la opinión de ciertas élites, de espaldas a sus *stakeholders*.

2.8.3. Teoría Tecnopolítica.

Otro enfoque que debe superarse es el que amalgama la política con las nuevas tecnologías dentro de un proceso tecnicista; es decir, aquel enfoque que, bajo la apariencia de modernidad y avance técnico, en realidad solo está reservando las decisiones importantes a un sector político no plural, sobre todo al sector político que alcanza a un nivel de gobierno, pero olvida las otras fuerzas políticas que conforman la sociedad y más aún, olvida el espacio público para la toma de decisiones.

Así, menciona Montecinos Montecinos (2007) lo que representa en problema en estos enfoques clásicos es que:

Los problemas públicos son definidos en el interior de la estructura gubernamental y no junto a los demás actores sociales y políticos que configuran el espacio público. En este contexto, la agenda gubernamental da vida a la agenda pública y no a la inversa, para luego convertirse abiertamente en agenda de gobierno”. (p. 332)

Por ende, habiéndose desarrollado con amplitud lo compleja que es la sola definición del problema social y la necesidad constante de que se discuta en un espacio público, partir de una definición restringida a quienes también tendrán la facultad decisoria al momento de evaluar qué estrategias y presupuesto asignarle, es absurdo, pero también es frecuente.

La democracia conlleva que ciertos grupos o fuerzas políticas lleguen a gobierno con legitimidad, pero un problema social definido únicamente por el gobierno –no en espacios público deliberativos o político plurales- con un enfoque político unilateral, pasará de ser una democracia legítima a una autocracia con agendas de gobierno particulares ya no públicas.

2.8.4. Teoría Del Tecnoenfoque.

De la mano con la tradicional teoría tecnorracional, el tecnoenfoque favorece el uso de técnicas eficientes, en términos de costo-beneficio, pero apartan al fuerte componente cultural que impregnan a las sociedades Latinoamérica. Lo cual sería provechoso siempre que no se pose dicho componente multicultural, superado problemas de subjetividad o más graves como polarización social, dominio capitalista, corrupción, inestabilidad política y económica. Sabiendo que, como sociedad organizada, nos queda un largo camino para automatizar ciertos escenarios, el factor humano, crítico, abierto a la escucha y opuesto al autoritarismo tecnocrático gracias a su permeabilidad hacia la opinión pública es el que debiera primar. “En nuestras sociedades, la definición de problemas y de agenda se hace bajo un contexto de impermeabilidad, ya sea por insensibilidad gubernamental o porque las reglas del juego institucional no lo permiten” (Montecinos Montecinos, 2007, p. 332).

Si bien los enfoques técnicos han probado su utilidad, lejos ya de sociedades homogéneas y ante complejos problemas sociales que exigen ir más allá de tecnicismos, se necesita variar el llamado “culto a la Eficiencia, Eficacia y Economía” (Montecinos Montecinos, 2007) y

dotar de legitimidad a las técnicas. Ello incidiendo en la deliberación y concertación de todos los actores involucrados, más aún si se trata de los *stakeholders*.



CAPÍTULO II

MARCO METODOLÓGICO

El desarrollo de la investigación, concerniente a la formulación de las políticas públicas, fue dirigido en torno a los principales objetivos que se plantearon en la parte inicial; siendo el objetivo general el evaluar los criterios con los que se aborda el problema público o Issue en la formulación de políticas públicas desde el enfoque de la suboptimización y los nuevos enfoques en la Municipalidad Provincial de Arequipa, periodos del 2019 al 2020. Con miras al cumplimiento del objetivo general, los objetivos específicos y la corroboración plena de la hipótesis, se diseñaron las principales consideraciones metodológicas, a fin de dotar de fiabilidad a los resultados arribados y posibilitar su réplica en investigaciones afines.

En específico, el marco metodológico fue dividido en una serie de secciones, en las cuales se profundizaron los criterios aplicados por el investigador para estructurar la investigación. Inicialmente, se partió con el método de investigación, siendo uno del tipo lógico-teórico. Posteriormente, se precisó la técnica de interpretación jurídica que se destinó a la elaboración del capítulo I y la interpretación idónea de la información contenida en el capítulo III. Seguidamente, se efectuó el cuadro de operacionalización de variables, con miras a precisar los indicadores, sub-indicadores, técnicas e instrumentos utilizados. A continuación, se consignaron las técnicas de investigación, denotando el enfoque cualitativo y el tipo descriptivo-explicativo. Finalmente, se expresó el campo de verificación, donde se tuvo como ubicación espacial a la Municipalidad Provincial de Arequipa, a la ubicación temporal como el periodo temporal de 2019 a 2020 y a las unidades de estudio a la totalidad de las políticas públicas efectuadas en tal municipalidad y en el mencionado periodo de tiempo.

1. Método De Investigación

En lo concerniente al método de investigación, se debe precisar que, en palabras de Hernández et al. (2014) “el método se ejecuta en torno a la idea de investigación, con la finalidad de profundizar el eje temático, enfocándose en el diseño de información bibliográfica básica para profundizar el desarrollo del problema de investigación” (p.59). En el presente caso, del enunciado de la investigación, se identificó que la variable independiente es “el problema público o issue”, mientras que la variable dependiente fue “la

formulación de políticas públicas: evaluación desde la sub-optimización y los nuevos enfoques teóricos”.

En consideración de las variables descritas, y en evidencia su eminente naturaleza causal, el método de investigación elegido fue el histórico, lógico y teórico. El enfoque histórico radicó en la evaluación de las políticas públicas y cómo ha sido su avance en el desarrollo político de la Municipalidad Provincial de Arequipa. El desarrollo lógico se enfocó en la revisión de la coherencia de las premisas fácticas que justifican la dación de una política pública con los fundamentos que propician su adopción. Finalmente, el enfoque teórico se centró en la revisión de las principales bases teóricas que establecen los nuevos enfoques en la formulación de las políticas públicas, así como los conceptos de la sub-optimización y el tecno-enfoque; del mismo modo, para el desarrollo teórico se recurrió a la revisión bibliográfica de revistas indexadas en la base de datos Scopus.

2. Técnica De Interpretación Jurídica

Desentrañar el sentido de la normativa bajo análisis y de las unidades de estudio revisadas, se encontró verificado con la aplicación de las principales técnicas de interpretación jurídica. Según Figueroa (2010), el propósito de las técnicas acotadas es el de “delimitar el sentido del texto normativo, con la finalidad de esclarecer su significado y, de esta forma, lograr un mayor entendimiento del proceso intelectual que implica la hermenéutica” (p.142). En particular, dentro de la amplia gama de las técnicas de interpretación, destaca la interpretación gramatical, funcional y sistemática para los alcances de la investigación. Inicialmente, mediante la investigación gramatical, como bien denota Guastini (2015) “la interpretación gramatical supone la extracción del sentido literal de los preceptos normativos, usando el tener del lenguaje del que se valió el legislador para transmitir la norma o el texto normativo” (p.15), en este caso, la interpretación literal se desprende de la lectura directa de la fundamentación de las políticas públicas. Por su lado, la interpretación funcional o teleológica se centra en discernir o entender el precepto normativo, teniendo como eje el objetivo con el que se emitió; en este caso, la interpretación funcional busca contrastar la formulación formal del problema público con la situación real que se buscó resolver. Finalmente, con la interpretación sistemática, se pretendió evaluar la concordancia de la norma con el sistema jurídico en su conjunto; para el tema de investigación, se busca verificar que la política pública, y los principios generales de su formulación, se alinee con el enfoque asistencial del Estado.

3. Variables E Indicadores

Mediante la introspección del enunciado de investigación, el cual es: “El problema público o issue en la formulación de políticas públicas: Evaluación desde la suboptimización y los nuevos enfoques, Municipalidad Provincial de Arequipa, 2019 al 2020”, se efectuó la siguiente tabla, donde obra la operacionalización de las variables, considerando los ítems de tipo de variable, variable, indicadores, sub-indicadores, técnicas e instrumentos aplicados.

Tabla 1.

Cuadro De Operacionalización De Variables



TIPO DE VARIABLE	VARIABLE	INDICADOR	SUB INDICADOR	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
INDEPENDIENTE	EL PROBLEMA PÚBLICO O ISSUE	Sub-optimización	Problema menor	Obs.	Ficha Bibliográfica
			Problema mayor	Documental	Ficha Textual
			Nivel individual y Stakeholders		Ficha Resumen
			colectivo		
			Pluralismo social y Elementos político		Ficha de Obs. Estructurada
			Políticas de Gobierno	Ejes aprobados	
			Políticas de Estado	Ejes aprobados	
DEPENDIENTE	LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS: EVALUACIÓN DESDE LA SUBOPTIMIZACIÓN Y LOS NUEVOS	Sub-optimización	Finalidad	Obs.	Ficha Bibliográfica
			Elementos y aplicación actual	Documental	Ficha Textual
			Nuevos Enfoques		Ficha Resumen
			Teoría Tecnorracional		
			Teoría Exógena		Ficha de Obs. Estructurada
			Teoría Tecno-política		

ENFOQUES
TEÓRICOS

Teoría del Tecno-
enfoque



4. Técnicas De Investigación

Como bien precisa Hernández (2018), “la aplicación de las técnicas de investigación busca diferenciar los hallazgos relevantes para el enfoque seleccionado, limitando la tarea de extracción de información, dotando a la discusión y los resultados de un fuerte componente valorativo” (p.212). Considerando la postura descrita, se parte por precisar que el enfoque seleccionado fue el cualitativo, al centrarse la extracción de información en la averiguación de cualidades, no susceptibles de cuantificación, como es la fundamentación inherente a cada política pública y su vinculación con el problema público o issue.

Luego, el tipo de investigación seleccionado fue mixto, siendo uno descriptivo-explicativo. Mientras que la presencia del tipo descriptivo, como bien dicta su nombre, se dirigió a la identificación y profundización de los componentes que integran el problema de investigación, que en ese caso se circunscriben a la sub-optimización y los nuevos enfoques en la formulación de políticas públicas, aspecto que ha tenido amplio desarrollo en el capítulo I, correspondiente al marco teórico, valiéndose de la consulta de fuentes de información primaria y secundaria, provenientes de revistas indexadas en la base de datos Scopus. Por otro lado, el tipo explicativo se enfocó en encontrar las causas que propician que el problema de investigación se haya presentado en el plano fáctico, así como delimitar sus posibles consecuencias; para el caso bajo revisión, el tipo explicativo se ejecutó respecto a las políticas públicas propuestas por la Municipalidad Provincial de Arequipa, así como la identificación del enfoque usado para el planteamiento de soluciones, con miras a averiguar si un enfoque inadecuado ha generado la desconexión entre la necesidad pública y la política utilizada, necesitando recurrir a la revisión pormenorizada de cada una de las políticas públicas ejecutadas en el periodo anual 2019-2020, revelando el desarrollo del capítulo II, correspondiente a la discusión y los resultados.

Con posterioridad, y en estricto seguimiento del Reglamento de la Escuela de Postgrado de la Universidad Católica de Santa María, el nivel de la investigación fue causal, denotando tal hecho en la consistencia de las variables propuestas, siendo una independiente y otra dependiente, remarcando la naturaleza causal que reviste la investigación al centrarse en evaluar cómo es que los nuevos enfoques y la teoría de la sub-optimización afecta la formulación del problema público.

Seguidamente, se plantearon las técnicas de investigación, con el objetivo de abordar adecuadamente la investigación eminentemente empírica que se formuló, recurriendo a la técnica de observación documental y su instrumento predilecto para la investigación empírica, siendo el fichaje. En específico, se usaron 4 fichas particulares; las tres primeras, siendo la ficha bibliográfica, ficha literal y ficha resumen, se destinaron a la construcción del marco teórico, mientras que la ficha de observación estructurada, junto a su respectiva validación mediante el juicio de expertos, fungió como componente esencial en la culminación del capítulo de discusión y resultados.

A continuación, se consignó el campo de verificación de la investigación, así como el alcance de la misma, teniendo como unidades de estudio a las principales teorías sobre el planteamiento y diseño del problema público o issue, como la Teoría Tecnorracional, Endógena, Tecnopolítica. Del mismo modo, se recurrió a la revisión de cada uno de los proyectos aprobados de políticas públicas que formuló la Municipalidad Provincial de Arequipa para los años 2019 y 2020, cuyo acceso se hizo por medio del Portal web 2.0 de la Municipalidad Provincial de Arequipa, así como sus respectivos informes.

Finalmente, se debe precisar que el diseño de la investigación fue una no experimental, al no existir manipulación de la variable independiente con la dependiente, y de tipo longitudinal, al centrar el recojo de información y su respectiva observación en un periodo temporal específico y continuo, tal y como lo fue el periodo 2019-2020.

5. Instrumentos De La Investigación

Como bien se precisó en la sección anterior, se recurrió al fichaje como principal instrumento de la técnica de observación documental. Para el desarrollo del fichaje, se usaron 4 fichas específicas, de las cuales las tres primeras, siendo la ficha textual, bibliográfica y de resumen, para la construcción del marco teórico, mientras que la ficha de observación estructurada, la cual contó con su respectiva validación mediante el juicio de expertos al ser creación inédita del investigador, fue dirigida a la extracción de información relevante para la conclusión

favorable del capítulo de resultados. Para cumplir con lo dicho, se procedió a exponer las fichas específicas en la sección de anexos, específicamente anexos 1,2,3 y 4.

6. Criterios De Validación De Instrumentos

Como se reiteró, la ficha de observación estructurada, al ser de creación exclusiva del investigador y no haber sido estandarizada, fue sometida a la respectiva validación mediante la técnica del juicio de expertos, logrando tener un amplio grado de fiabilidad al contemplar los siguientes criterios: claridad, objetividad, actualidad, organización, suficiencia, intencionalidad, consistencia, coherencia, metodología y pertinencia.

7. Universo Y Muestra

Antes de la precisión sobre la selección de la población y el criterio de muestreo, se informa que se tomó como ubicación espacial a la Municipalidad Provincial de Arequipa, al ser la principal entidad promotora de políticas públicas para toda la ciudadanía que habita en la provincia de Arequipa, la cual constituye la más voluminosa a nivel de la región sur; constituyendo una notable preocupación respecto a si el presupuesto, nutrido de los impuestos de los civiles, responde a verdaderas necesidades de suma urgencia.

Siguiendo la preocupación detallada, al momento de evaluar la idoneidad en el planteamiento del problema público, a la luz de las nuevas teorías, se revisaron la totalidad de los proyectos públicos que ha aprobado la Municipalidad Provincial de Arequipa para el periodo anual de 2019-2020, dando un total de 43 proyectos de inversión. Al considerar las dimensiones y el profundo interés que radica en verificar la finalidad de las políticas públicas, se ha visto por conveniente someter a análisis la totalidad de dichos proyectos, por lo que no se precisa un criterio de muestreo específico para la investigación con enfoque cualitativo, como el probabilístico o el no probabilístico, al centrar la revisión en la totalidad de los proyectos aprobados, dotando a la investigación efectuada de un gran componente valorativo al desterrar la parcialización o la imposibilidad de generalizar los resultados.

Para concluir, las unidades de estudio abarcadas fueron:

- Teoría Tecnorracional

- Teoría Endógena
- La Teoría Tecnopolítica
- Teoría del Tecnoenfoue
- Portal web 2.0 de la Municipalidad Provincial de Arequipa.
- Informes de Proyectos aprobados por la Municipalidad Provincial de Arequipa.

8. Sistema De Citación

Con plena sujeción al reglamento de Grados y Títulos de la Escuela de Postgrado de la Universidad Católica de Santa María, se utilizó el sistema de citación APA, en específico, su séptima edición.

9. Confidencialidad

Rememorando los alcances de la Ley 29733 o Ley de Protección de Datos personales, en la elaboración del capítulo de resultados, así como en el levantamiento de información, se ha guardado reserva de los principales promotores de las políticas públicas bajo revisión.

10. Conflicto de Intereses

Se declara, bajo honra a la verdad, que no ha concurrido conflicto de intereses en la elaboración de la presente investigación, así como tampoco impedimento alguno que trunque su posible publicación.

CAPÍTULO III

DISCUSIÓN Y RESULTADOS

Durante los últimos años las obras públicas ejecutadas por los distintos órganos de gobierno, han mostrado un evidente distanciamiento entre la política pública desplegada y el problema público que buscaría solucionar. Lo cual es producto de diversos factores, dentro de los cuales se destaca el que no se toma en cuenta a los verdaderos actores del problema público, es decir a los ciudadanos que son afectados por los conflictos sociales, aunado a las propias características de la población, la alta polarización de sectores sociales, el dominio capitalista, la corrupción de funcionarios, inestabilidad política, económica, social, entre otros factores, que han traído como consecuencia, que los actores políticos, gobernantes delimiten la actuación de las políticas públicas en torno a las teorías tecnocracional y endógeno o elitista, la teoría tecnopolítica, la teoría del tecnoenfoco y otras, que si bien han aportado bastante al momento de definir los problemas sociales, se aprecia una variable constante a nivel de las teorías antes mencionadas, la cual se sitúa en la denominada suboptimización, la cual se aprecia en las políticas públicas desarrolladas en el Perú.

Esta suboptimización, implica que los actores de gobierno, al momento de efectuar las políticas, se centren en abordar los problemas menores, que, si bien son parte del problema mayor, no brinda una solución idónea y efectiva, sino una momentánea y que a la larga generara mayores problemas, además de que su aplicación no sule las necesidades públicas que motivan la generación de políticas públicas. Sin embargo, se presume que, en el Perú, la suboptimización, resulta la regla general al momento de diseñar políticas públicas.

Dicha problemática se ha visto evidenciada en las políticas públicas adoptadas por la Municipalidad Provincial de Arequipa, por lo cual en el presente capítulo de resultados siguiendo con el objetivo general y la hipótesis planteada en la presente investigación, se vio por conveniente evaluar los criterios con los que se aborda el problema público o Issue en la formulación de políticas públicas desde el enfoque de la suboptimización y los nuevos enfoques en la comuna provincial de Arequipa, para lo cual se vio por conveniente el realizar el análisis de las bases teóricas existentes en la doctrina e investigaciones contenidas en bases de datos indexadas, sobre los fundamentos del problema público y las políticas públicas, y

del mismo modo analizar un total de 43 proyectos de inversión, desplegados por la Municipalidad Provincial de Arequipa, durante los años 2019 y 2020.

Antes de iniciar con la interpretación de los principales hallazgos de la presente investigación, se realiza la precisión que en cuanto al objetivo principal consistente en: “evaluar los criterios con los que se aborda el problema público o Issue en la formulación de políticas públicas desde el enfoque de la suboptimización y los nuevos enfoques en la Municipalidad Provincial de Arequipa, periodos del 2019 al 2020”, este se abordó en las tablas 7, 8 y 9. Respecto a los objetivos específicos de: “contrastar la relación de las políticas públicas de la Municipalidad Provincial de Arequipa con la suboptimización de Bardach”; y “establecer la contribución de los nuevos enfoques teóricos en la determinación del problema social y las políticas públicas”, estos se desarrollaron a lo largo de las tablas 3,4,5 y 6. Finalmente el objetivo específico consistente en “Identificar el fundamento teórico del problema público y las políticas públicas”, este se desarrolló a lo largo del capítulo de marco teórico.

1. Denominación Abreviada De Los Proyectos De Inversión Para Fines Del Capítulo De Resultados

Con el objetivo de facilitar la lectura y agilizar la consulta, se diseñó la tabla 02 con el objetivo de atribuirle una denominación simplificada a la denominación taxativa de la política pública, la cual será de “POL”, seguida de un número correlativo.

Tabla 2.

Denominación Abreviada De Los Proyectos De Inversión

DENOMINACIÓN LITERAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA	NOMBRE ABREVIADO DE LA POLÍTICA PÚBLICA
ADQUISICIÓN DE HORNOS CONVENCIONALES PARA USO DOMÉSTICO; EN EL(LA) COMEDORES POPULARES, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	POL. 01
CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO Y PLAZOLETA; EN EL(LA) PARQUE NÉSTOR CACERES VELASQUEZ URBANIZACIÓN OBANDO DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	POL. 02
CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL(LA) ZONA DE TUMBAS DEL PARQUE SELVA ALEGRE EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	POL. 03
CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SECUNDARIO; EN EL(LA) SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL PASAJE MARTINETY DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	POL. 04
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (EMPALME DEL CIRCUITO R22 AL CIRCUITO R23 Y R23A)	POL. 05

DISTRITO DE SACHACA, PROVINCIA AREQUIPA,
DEPARTAMENTO AREQUIPA

CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL(LA) POL. 06
SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
(EMPALME DEL CIRCUITO R3 A LA LÍNEA DE
CONDUCCIÓN L25 DEL MANANTIAL DE TINGO)
DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA,
DEPARTAMENTO AREQUIPA

CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL(LA) POL. 07
SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
(EMPALME DEL CIRCUITO R18 AL CIRCUITO R20 Y R32)
DISTRITO DE SABANDÍA, PROVINCIA AREQUIPA,
DEPARTAMENTO AREQUIPA

CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL(LA) POL. 08
SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
(EMPALME DEL RESERVORIO N-52 AL RESERVORIO R-
33) EN LA LOCALIDAD PAUCARPATA, DISTRITO DE
PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO
AREQUIPA

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) POL. 09
RESERVORIO N-26 DISTRITO DE CERRO COLORADO,
PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) POL. 10
RESERVORIO N-27 DISTRITO DE CERRO COLORADO,
PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) POL. 11
EN LA AV. VENEZUELA CRUCE CON LA AV. DOLORES

DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA,
DEPARTAMENTO AREQUIPA

REMODELACIÓN DE AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA; EN EL(LA) LOCAL DE LIMPIEZA PÚBLICA PARA RESGUARDO DE PERSONAL DE LIMPIEZA Y MATERIALES EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

POL. 12

RENOVACIÓN DE FILTRO RÁPIDO; EN EL(LA) PLANTA LA PTAP TOMILLA EN LA LOCALIDAD CAYMA, DISTRITO DE CAYMA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

POL. 13

RENOVACIÓN DE RED SECUNDARIA Y COLECTOR SECUNDARIO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA URBANIZACIÓN MANUEL PRADO DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

POL. 14

REPARACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) CUARTA TORRENTERA EN LA URBANIZACIÓN TINTAYA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

POL. 15

REPARACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) TORRENTERA SAN LÁZARO EN LA AVENIDA LOS INCAS DESDE LA INTERSECCIÓN CON LA AV. LAMBRAMANI HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA AV. DOLORES DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

POL. 16

REPARACIÓN DE PISTA; EN EL(LA) PASAJE SAN MIGUEL DE CHICHAS, INGRESO A LAS URB. TRABAJADORES DE TINTAYA Y GLORIA 4 DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	POL. 17
ADQUISICIÓN DE CAPACIDAD DIGITAL, SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACIÓN DE MANTENIMIENTO Y DISPOSITIVO DE RED DIGITAL DE SERVICIOS INTEGRADOS ISDN; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	POL. 18
CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA; EN EL PARQUE TINTAYA, URB. TRABAJADORES DE TINTAYA DISTRITO DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	POL. 19
CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO Y SISTEMA DE RIEGO; REMODELACIÓN DE CAMINO PEATONAL Y ÁREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PARQUE ALBORADA URBANIZACIÓN ALBORADA DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	POL. 20
CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO Y SISTEMA DE RIEGO; REMODELACIÓN DE CAMINO PEATONAL Y ÁREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PARQUE ANTERO PERALTA URBANIZACIÓN UMACOLLO DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	POL. 21

CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; POL. 22
REMODELACIÓN DE CAMINO PEATONAL Y ÁREA
VERDE; ADQUISICIÓN DE EQUIPO; EN EL(LA) PARQUE
AGUAS MARINAS URBANIZACIÓN SID SUR DISTRITO DE
AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO
AREQUIPA.

CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES POL. 23
DEPORTIVAS Y LUMINARIA; REMODELACIÓN DE LOSA
DEPORTIVA; REPARACIÓN DE MOBILIARIO DEPORTIVO
- RECREATIVO; EN EL(LA) PARQUE VALORES DEL NIÑO
URBANIZACION CAMPIÑA DORADA DISTRITO DE
AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO
AREQUIPA

CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES POL. 24
DEPORTIVAS Y SISTEMA DE RIEGO; REMODELACIÓN DE
CAMINO PEATONAL Y LOSA DEPORTIVA; ADEMÁS DE
OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE DE LA MADRE
URBANIZACIÓN JUAN EL BUENO DISTRITO DE
AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO
AREQUIPA

CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES POL. 25
DEPORTIVAS Y SISTEMA DE RIEGO; REMODELACIÓN DE
LOSA DEPORTIVA Y ÁREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS
ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE JUVENTUD FERROVIARIA I
URBANIZACIÓN JUVENTUD FERROVIARIA DISTRITO DE
AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO
AREQUIPA

REMDELACIÓN DE AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA; RENOVACIÓN DE VEREDA; EN EL(LA) PARQUE PAUL RIVET URB.VALLECITO DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

POL. 26

REMDELACIÓN DE AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA; REPARACION DE ÁREA VERDE; EN EL(LA) PARQUE DE LA MUJER URB.SAN JERONIMO DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

POL. 27

REMDELACIÓN DE AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA; REPARACIÓN DE VEREDA; EN EL(LA) PARQUE EL POETA URB.VALLECITO DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

POL. 28

REMDELACIÓN DE CALZADA Y VEREDA; CONSTRUCCIÓN DE RAMPA; EN EL(LA) URBANIZACION MARIA ISABEL DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

POL. 29

REMDELACIÓN DE CALZADA Y VEREDA; CONSTRUCCIÓN DE SARDINEL Y RAMPA; EN EL(LA) SECTOR CERCADO DE AREQUIPA DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

POL. 30

REMDELACIÓN DE CAMINO PEATONAL; CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO; ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS Y MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) PARQUE EL MILAGRO URBANIZACIÓN AURORA DISTRITO DE

POL. 31

AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO
AREQUIPA

REMDELACIÓN DE COBERTURA, AMBIENTE POL. 32
COMPLEMENTARIO Y SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O
VESTIDORES; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE
AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; ADEMÁS DE OTROS
ACTIVOS EN EL(LA) COMPLEJO ATENEO DISTRITO DE
AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO
AREQUIPA

REMDELACIÓN DE PLATAFORMA; REPARACIÓN DE POL. 33
PUENTE PEATONAL Y BARANDA; ADQUISICIÓN DE
LUMINARIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA)
PUENTE DE FIERRO DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA
AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

RENOVACIÓN DE RED SECUNDARIA, CONEXIONES POL. 34
DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, COLECTOR
SECUNDARIO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE
ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CALLE PUNO
DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA AREQUIPA,
DEPARTAMENTO AREQUIPA

RENOVACIÓN DE RED SECUNDARIA, CONEXIONES POL. 35
DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, COLECTOR
SECUNDARIO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE
ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA
AVENIDA SAN MARTÍN, TRAMO DESDE LA CALLE
MANUEL MUÑOZ NAJAR HASTA LA CALLE RAMÓN

CASTILLA DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA
AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

REPARACIÓN DE CALZADA, VEREDA, BERMA Y RAMPA; POL. 36
ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) URBANIZACIÓN
VICTORIA DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA
AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

REPARACION DE ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN, POL. 37
CALZADA Y BARANDA; EN EL(LA) PUENTE BOLOGNESI
DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA,
DEPARTAMENTO AREQUIPA

REPARACIÓN DE PISTA Y VEREDA; EN EL(LA) CALLE POL. 38
LAZO DE LOS RÍOS Y CALLE GUSTAVO CORNEJO
URBANIZACIÓN UMACOLLO DISTRITO DE AREQUIPA,
PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

REPARACIÓN DE PISTA Y VEREDA; EN EL(LA) MZ D,E,F POL. 39
Y G DE LA URBANIZACIÓN JUVENTUD FERROVIARIA
URBANIZACIÓN JUVENTUD FERROVIARIA DISTRITO DE
AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO
AREQUIPA

REPARACIÓN DE PISTA Y VEREDA; EN EL(LA) CALLES POL. 40
SAN FRANCISCO, SANTA CATALINA Y ZELA SECTOR DE
AREQUIPA DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA
AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

REPARACIÓN DE PISTA, VEREDA Y BERMA; EN EL(LA) POL. 41
MZ A,B,C DE LA COOPERATIVA SID SUR, DISTRITO DE
AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO
AREQUIPA

REPARACIÓN DE PISTA, VEREDA Y BERMA; EN EL(LA) CALLES SAN FELIPE, SAN MARCOS Y SAN VICENTE DE LA URBANIZACIÓN LOS ÁNGELES DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

POL. 42

REPARACIÓN DE PISTA; EN EL(LA) CALLE PABLO OLAVIDE, G. BILLINGURTH Y J.A ARENALES DE LA URBANIZACIÓN PABLO VI DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

POL. 43

2. Contraste entre las políticas publicas formuladas por la Municipalidad Provincial de Arequipa y la suboptimización de Bardach

Tabla 3.

Proyectos de Inversión, problemas sociales identificados y la solución a emplearse como política pública

NOMBRE	AÑO	PROBLEMA ESPECÍFICO IDENTIFICADO	FORMA DE ABORDAR EL PROBLEMA ESPECÍFICO
POL. 01	2019	El problema que se ha podido identificar es el inadecuado equipamiento de los comedores populares de la provincia de Arequipa. Y se ha identificado como una de las causas, es que los comedores populares no cuentan con hornos a gas, por lo que no se les es posible ampliar su oferta alimentaria. Al tener	La inversión consiste en la adquisición de 215 hornos a gas, con mesas de soporte, para distribuirlos en los 215 comedores debidamente formalizados a lo largo de la provincia de Arequipa. La demanda ha sido calculada en base al registro de comedores populares alcanzados por la Sub Gerencia de Programas

		que pagar por el alquiler de horno, sus débiles economías se ven afectadas, a la vez que representan la pérdida de tiempo para las socias de los comedores populares.	Alimentarios y Vaso de leche. Las especificaciones técnicas serán elaboradas por la Sub Gerencia de Logística en base a un estudio de mercado.
POL. 02	2019	NO	NO
POL. 03	2019	Las tumbas han sido intervenidas de manera provisional y precaria, estos factores son determinantes para que la estructura no sea un elemento de proteccion, donde el problema operativo son las inadecuadas condiciones de conservacion de la zona de tumbas que son causadas por el estado de abandono y el clima de la ciudad siendo el efecto principal el deterioro y perdida de estos bienes culturales (tumbas)	A fin de lograr mejorar las condiciones de proteccion en las tumbas mencionadas, se formula la alternativa de proteccion, siendo de acuerdo a la emergencia de las inclemencias climaticas y la vulnerabilidad del espacio de tumbas ante los agentes externos, considerar una cubierta simple a dos aguas y la facilidad del proceso constructivo para la sostenibilidad de este bien cultural. con esta estructura de cobertura lograríamos conservar adecuadamente estos bienes culturales.
POL. 04	2019	NO	NO
POL. 05	2019	NO	NO
POL. 06	2019	NO	NO
POL. 07	2019	NO	NO

POL. 08	2019	Inexistencia de obras de interconexión que permitan reemplazar la fuente original en corto plazo en el ámbito de atención del reservorio r-33 y/o las mezcla de caudales que permita mejorar calidad de agua distribuida	Se plantea empalmar una línea de conducción de l=1080.88 m, 110 mm pvc desde el reservorio n-52 hasta terminar en la cámara de ingreso del reservorio r-33 que permita reemplazar la fuente original y/o de manera alternativa pueda realizarse las mezcla de caudales que permita mejorar calidad de agua. para tal fin, se deberá regular la provisión del caudal suficiente considerando los resultados de las pruebas de dilución presentadas por dpto. producción de agua potable (informe n°07-2019/s-50200)
POL. 09	2019	NO	NO
POL. 10	2019	NO	NO
POL. 11	2019	NO	NO
POL. 12	2019	NO	NO
POL. 13	2019	Por presentar deficiencia en la retención de los microflóculos, de lo que incide en el incremento de la turbiedad del agua filtrada, hay pase de algunos organismo de vida libre (ovl) como: asterionella, synedra (algas que	Aarena silica: tamaño efectivo 0.5 mm tamaños menores, de coeficiente de uniformidad 1.5 mm, dureza de 7 a 8 en escala de mohs, la altura del lecho filtrante es de 1.20 m, servirá para rehabilitar seis (06) filtros rápidos

		saturan los filtros), cocconeis, etc. el tamaño de fitoplancton oscila de 0.2 a 10 micras. por lo que la calidad de agua potable esta siendo afectada.	a, b, c, d, e, y f de la unidad n°3 planta la tomilla. con un volumen de 56 m3 cada filtro siendo un total de 350 m3 para los seis filtros. sera arena silica.
POL. 14	2019	El colector secundario (red de alcantarillado sanitario) a rehabilitar posee más de 50 años de antigüedad. conforme a lo señalado por el dpto, de recolección (informe n°175-2019/s-60302 y informe n°052-2015/s-60100) en su condición actual se puede deducir que la red está en un estado regular, ya que pese a que no presenta incidencias relevantes , el material ha dejado de ser el adecuado para la función que cumple, es por ello que se pretende renovar el tramo por tubería pvc.	Se plantea el cambio de 9313.3 de tubería de pvc y el cambio de 1062 conexiones domiciliarias. a continuación, se detalla la intervención: • cambio de 9313.3 m. de tuberías de pvc para alcantarillado de acuerdo a las cantidades indicadas en los planos y presupuestos. • cambio de 1062 und. de conexiones domiciliarias.
POL. 15	2019	El muro de contención de la cuarta torrentera en la urbanización tintaya se encuentra en muy mal estado, siendo un peligro latente para la población que habita las zonas aledañas.	El fuerte impacto de las aguas producto de las fuertes precipitaciones pluviales vienen ocasionando la socavación del muro de contención de la cuarta torrentera en la urbanización tintaya.

POL. 16	2019	NO	NO
POL. 17	2019	NO	NO
POL. 18	2020	Inadecuado servicio de información,inadecuado servicio de gestión administrativa,inadecuada calidad del servicio,Mediante Decreto Supremo n. ° 008-2020-SA de 11 de marzo de 2020 se declaró en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVI D-19; estableciéndose posteriormente, mediante el Decreto Supremo n. ° 044-2020-PCM de 15 de marzo de 2020, el aislamiento social obligatorio plazo 90 días.	Con esta digitalización se busca, tramitar los expedientes adelantandonos 20 años a la era digital,cumpliendo de esta forma los protocolos de seguridad como es el aislamiento social además de ello reactivación económica y mitigación y reducción en el uso del papel el cual contribuye al climático, reducción en los tiempos de respuesta usuario administrador y trámite interno optimizando los recursos de las entidad
POL. 19	2020	NO	NO
POL. 20	2020	NO	NO
POL. 21	2020	NO	NO
POL. 22	2020	NO	NO

POL. 23	2020	Inadecuadas condiciones para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas en el parque valores del niño, urb. campiña dorada	Instalar cobertura deportiva en el parque valores del niño mejorará la calidad de vida de los beneficiarios de la urbanización campiña dorada evitando enfermedades por la alta radiación solar en la ciudad.
POL. 24	2020	NO	NO
POL. 25	2020	NO	NO
POL. 26	2020	NO	NO
POL. 27	2020	NO	NO
POL. 28	2020	NO	NO
POL. 29	2020	Las calles internas de la Urbanización Maria Isabel no cuentan con condiciones adecuadas que permiten brindar un servicio de movilidad urbana en óptimas condiciones a los pobladores	Aumentar el nivel de calidad del servicio ofrecido para satisfacer un cambio menor identificado en la demanda

POL. 30	2020	Las calles internas del sector cercado de Arequipa no cuentan con condiciones adecuadas que permiten brindar un servicio de movilidad urbana en óptimas condiciones a los pobladores.	La inversión estará conformada por la reparación de 2586.52 m ² en calzada, la capacidad de diseño DE LA UP fue determinada por la suma del área pavimentada de veredas y calzadas de toda la Unidad Productora (Sector cercado de Arequipa) y el área no pavimentada (519 m ²) que da un total de 15,574.92 m ² , la capacidad de producción actual de servicio 15,055.92 m ² que es el área de la UP menos el área de veredas y calzadas sin pavimentar (519 m ²).
POL. 31	2020	NO	NO
POL. 32	2020	NO	NO
POL. 33	2020	NO	NO
POL. 34	2020	NO	NO
POL. 35	2020	NO	NO
POL. 36	2020	La urbanización Victoria está conformada por 6 manzanas y 191 viviendas, las cuales forman 5 calles internas, estas 5 vías GOMEZ DE LA TORRE, REP CHILE,H. UNANUE,J. POLAR,m, DE CERVANTES	La inversión estará conformada por la reparación de 2823.11 m ² en calzada, a capacidad de producción fue determinada por la suma del área pavimentada de veredas y calzadas (no se cuenta con área no pavimentada) de toda

		presentan fallas estructurales y funcionales , en mal estado de conservación por el uso mismo y a consecuencia de las fuertes lluvias por lo que se tiene que rehabilitar el servicio, en las calzadas de la urbanización se aprecia en desgaste, fisuras, grietas y bacheos en 2823.11 m ²	la Unidad Productora (Urbanización Victoria) que es un total de 14,501.01 m ² , la capacidad de producción actual de servicio 14,501.01 m ² que es el área de la UP menos el área de veredas y calzadas sin pavimentar (0m ²).
POL. 37	2020	NO	NO
POL. 38	2020	NO	NO
POL. 39	2020	NO	NO
POL. 40	2020	El congestionamiento vehicular y peatonal en las horas punta dificulta el adecuado tránsito de peatones y vehículos quedando obsoleta la sección de la vereda y constituyéndose en un riesgo permanente para los transeúntes. Así mismo la presencia de ambulantes acrecienta la vulnerabilidad a sufrir un accidente. Las vías constituyen afluencia vehicular y peatonal por ella los ciudadanos que viven cerca de las Calles Santa Catalina, San	Se presume por diferentes causas; como los incumplimientos de las especificaciones de los materiales, el alto tránsito, circunstancias meteorológicas desfavorables (temperaturas bajas, lluvia, etc.) Por otro lado, en el caso de las veredas si bien estructuralmente siguen en buen estado, algunas presentan desprendimientos superficiales de enchapados de piedra laja las cuales son mínimas en comparación al área total de las calles. La señalización horizontal y vertical se encuentra en regular estado.

Francisco y Zela se desplazan hacia vías colectora y arteriales.

El congestionamiento vehicular y peatonal en las horas punta dificulta el adecuado tránsito de peatones y vehículos quedando obsoleta la sección de la vereda y constituyéndose en un riesgo permanente para los transeúntes. Así mismo la presencia de ambulantes acrecienta la vulnerabilidad a sufrir un accidente.

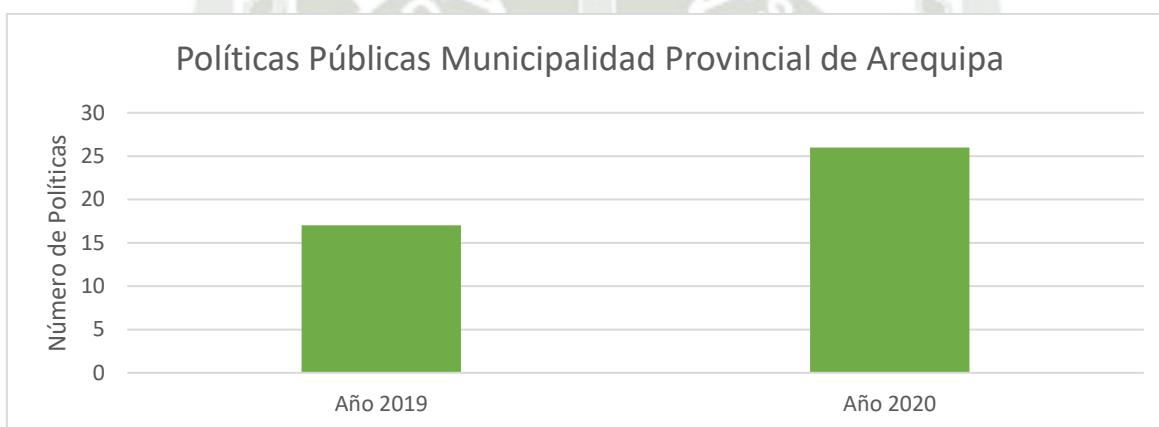
constituyen afluencia peatonal por ella los ciudadanos que viven cerca de las Calles Santa Catalina, San Francisco y Zela se desplazan hacia vías colectoras y arteriales, a través de diversas rutas, tanto vehículos como peatones, quienes realizan actividades económicas, comerciales, así como para recibir atención de salud, educación y otros servicios. Por lo tanto, es de importancia para la Municipalidad proporcionar condiciones que puedan permitir mejorar las condiciones de vida de la población.

POL. 41	2020	NO	NO
POL. 42	2020	NO	NO
POL. 43	2020	NO	NO

El diseño de políticas públicas, responden a la búsqueda de resolución de problemas sociales, para lo cual se hace necesaria la aplicación de teorías para la determinación de dichos problemas, buscando en todo momento, al menos teóricamente la solución de los problemas mayores, a partir de la optimización de recursos; sin embargo se ha podido apreciar que en cuanto a la formulación de políticas públicas en el Perú, específicamente en la Municipalidad Provincial de Arequipa, la regla general resulta ser la suboptimización de Bardach, la cual ataca el problema general en su totalidad, sino que busca a partir de atacar problemas menores, suplir las necesidades sociales, lo que resulta insuficiente.

Por lo mencionado, con el objetivo de contrastar la relación de las políticas públicas de la Municipalidad Provincial de Arequipa con la suboptimización de Bardach, se realizó la tabla 03, la cual se construyó a partir de la aplicación de la ficha de observación estructurada sobre las políticas públicas traducidas en proyectos de inversión, desplegados por parte de la comuna provincial de Arequipa, durante los años 2019 y 2020, utilizando como criterios la identificación de la denominación del proyecto de inversión, el año en el cual se formuló, el problema específico identificado, qué mérito la actuación de la instancia de gobierno y finalmente la identificación de la forma en la que se abordó el problema, a modo de solución ante la necesidad social, generadora del problema.

Figura 8.



Dicho ello, se ha podido observar que en cuanto a las políticas públicas formuladas por la Municipalidad Provincial de Arequipa, fueron un total de 43 proyectos de inversión, 17 formulados en el año 2019 y 26 formulados en el año 2020. Dentro de los cuales el ente de gobierno, solo ha cumplido con fundamentar las características y efectos del problema específico identificado en la población en general o en el sector en específico de la población a la cual está destinada la política pública, en el 27.9% de proyectos, es decir que tan solo en 12 proyectos de inversión, que se traducen en políticas públicas, se ha cumplido con indicar textualmente el problema operativo identificado. Así también, se aprecia que, respecto a la fundamentación de la forma en la cual se abordara el problema específico identificado, la Municipalidad Provincial de Arequipa, a cumplido con indicar la forma de intervención que se desplegará para hacer frente al problema identificado, también tan solo en el 27.9% de

proyectos, pasando por alto la fundamentación de tal intervención en el 72.1% de casos. Finalmente, respecto de este último porcentaje del 27,9% de proyectos con fundamentación de la forma de intervención abordaje del problema público, se apreció que, en tres 3 proyectos, equivalentes al 25% del total, la fundamentación de la forma de abordar el problema público, resulta insuficiente, al hacer mención del efecto deseado, en forma genérica, o simplemente replicar la fundamentación del problema específico hallado.

Siendo así, se ha contrastado que existe una relación entre las políticas públicas desplegadas por la Municipalidad Provincial de Arequipa, con la suboptimización de Bardach, en el entendido que del total de políticas públicas analizadas, mínimamente se atendieron los problemas públicos específicos encontrados, aplicando la suboptimización, no brindando como intervención para la solución del problema la solución más idónea, tan solo limitándose a afrontar los problemas menores. Además, que la inexistencia de fundamentación en el 72.1% de casos, da cuenta que las autoridades gubernamentales, ni se preocupan por llegar al concepto de la suboptimización, sino que por el contrario se aplica la solución que subjetivamente estimen pertinente para cada caso, sin tomarse en cuenta la identificación del problema, y menos aplicando las teorías actuales para la determinación del problema público. Entonces, se verifica que los entes de gobierno como es el caso de la Municipalidad Provincial de Arequipa, al momento de la formulación de las políticas públicas para la solución de problemas sociales, no se orientan y tampoco toman en consideración los fundamentos teóricos que orientan la formulación de políticas públicas, enfocándose tan solo en sus criterios empíricos, toda vez que en la mayoría de casos analizados, no se fundamenta el problema hallado, ni la forma en la cual se arribó a tal problema, por lo que se evidencia la desnaturalización de los fundamentos teóricos en la formulación del issue, degenerando en gastos económicos innecesarios, que generan mucho más conflicto social, inestabilidad política y frenos a la sociedad. Por lo que resulta necesario estandarizar las directivas sobre la formulación de problemas públicos a través de las teorías para la determinación de políticas públicas.

Tabla 4.

Identificación de problemas generales y la forma de abordarlos por parte de la Municipalidad Provincial de Arequipa

NOMBRE	AÑO	PROBLEMA GENERAL IDENTIFICADO	FORMA DE ABORDAR EL PROBLEMA GENERAL
POL. 01	2019	Servicio público con brecha identificada y priorizada.	Adquisición de hornos convencionales para uso doméstico.
POL. 02	2019	Servicio de práctica deportiva y/o recreativa.	Construcción cerco perimétrico; construcción plazoleta.
POL. 03	2019	Servicio de interpretación cultural.	Construcción de cobertura.
POL. 04	2019	Servicio de alcantarillado.	Construcción de colector secundario.
POL. 05	2019	Servicio de agua potable.	Construcción línea de aducción.
POL. 06	2019	Servicio de agua potable.	Construcción de línea de conducción.
POL. 07	2019	Servicio de agua potable.	Construcción de línea de conducción.
POL. 08	2019	Servicio de agua potable.	Construcción de línea de conducción.
POL. 09	2019	Servicio de agua potable urbano.	Construcción de obras exteriores.

POL. 10	2019	Servicio de agua potable urbano.	Construcción de obras exteriores.
POL. 11	2019	Servicio de movilidad urbana.	Construcción de sistema de drenaje.
POL. 12	2019	Servicio público con brecha identificada y priorizada.	Remodelación de ambiente de administración central.
POL. 13	2019	Servicio público con brecha identificada y priorizada.	Renovación de filtro rápido.
POL. 14	2019	Servicio de agua potable; Servicio de alcantarillado.	Renovación de red secundaria; renovación de colector secundario.
POL. 15	2019	Servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro.	Reparación de muro de contención.
POL. 16	2019	Servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro.	Reparación de muro contención.
POL. 17	2019	Servicio de movilidad urbana.	Reparación de pista.
POL. 18	2020	Servicios de información.	Adquisición de capacidad digital, sistemas integrados de información de mantenimiento, dispositivo de red digital de Servicios integrados isdn.
POL. 19	2020	Servicio de práctica deportiva y/o recreativa.	Construcción ambiente de recreación activa.

POL. 20	2020	Servicio de práctica deportiva y/o recreativa.	Construcción de infraestructura de cerco perimétrico, sistema de riego. remodelación de camino peatonal, área verde. adquisición de equipo.
POL. 21	2020	Servicio de práctica deportiva y/o recreativa.	Construcción cerco perimétrico, sistema de riego. remodelación de camino peatonal, área verde. adquisición de equipo.
POL. 22	2020	Servicio de práctica deportiva y/o recreativa.	Construcción de cerco perimétrico, remodelación de camino peatonal, área verde, y adquisición de equipo.
POL. 23	2020	Servicio de práctica deportiva y/o recreativa.	Construcción de cobertura de instalaciones deportivas, remodelación losa deportiva, construcción de luminaria, reparación de mobiliario – recreativa.
POL. 24	2020	Servicio de práctica deportiva y/o recreativa.	Construcción de cobertura de instalaciones deportivas; construcción de sistema de riego; remodelación de camino peatonal, remodelación losa deportiva; remodelación de área verde; adquisición de equipo deportivo – recreativo.
POL. 25	2020	Servicio de práctica deportiva y/o recreativa.	Construcción de cobertura de instalaciones deportivas;

			construcción de sistema de riego; remodelación de losa deportiva; remodelación de área verde; remodelación de equipo deportivo – recreativo.
POL. 26	2020	Servicio de práctica deportiva y/o recreativa.	Remodelación de ambiente de recreación activa; renovación de vereda.
POL. 27	2020	Servicio público con brecha identificada y priorizada.	Remodelación de ambiente de recreación activa, reparación de área verde.
POL. 28	2020	Servicio de práctica deportiva y/o recreativa.	Remodelación de ambiente de recreación activa; reparación de vereda.
POL. 29	2020	Servicio de movilidad urbana.	Remodelación de calzada; remodelación de vereda; construcción de rampa.
POL. 30	2020	Servicio de movilidad urbana.	Remodelación de calzada; remodelación infraestructura; construcción infraestructura; construcción.
POL. 31	2020	Servicio de práctica deportiva y/o recreativa.	Remodelación camino peatonal; construcción de sistema de riego; adquisición de juegos infantiles e inclusivos; adquisición de mobiliario deportivo – recreativo.

POL. 32	2020	Servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes.	Remodelación de cobertura; remodelación de ambiente complementario; remodelación de Servicios higiénicos y/o vestidores; adquisición de equipamiento de ambientes complementarios; adquisición de mobiliario de ambientes complementarios.
POL. 33	2020	Servicio de movilidad urbana.	Remodelación de plataforma; reparación de puente peatonal; reparación de baranda; adquisición de luminaria; reparación de sistema de drenaje.
POL. 34	2020	Servicio de agua potable urbano; Servicio de alcantarillado.	Renovación de red secundaria; renovación de conexiones domiciliarias de agua potable; renovación de colector secundario; renovación de conexión domiciliaria de alcantarillado.
POL. 35	2020	Servicio de agua potable urbano; Servicio de alcantarillado.	Renovación de red secundaria; renovación de conexiones domiciliarias de agua potable; infraestructura de colector secundario; renovación conexión domiciliaria de alcantarillado.
POL. 36	2020	Servicio de movilidad urbana.	Reparación de calzada; reparación de vereda; reparación de berma;

			reparación de rampa; reparación de sardinel.
POL. 37	2020	Servicio de interpretación cultural.	Reparación de estructura de protección; reparación de calzada; reparación de baranda.
POL. 38	2020	Servicio de movilidad urbana.	Rehabilitación de pista; rehabilitación de vereda.
POL. 39	2020	Servicio de movilidad urbana.	Rehabilitación de pista; rehabilitación de vereda.
POL. 40	2020	Servicio de movilidad urbana.	Rehabilitación de pista; rehabilitación de vereda.
POL. 41	2020	Servicio de movilidad urbana.	Reparación de pista; reparación de vereda; reparación de berma.
POL. 42	2020	Servicio de movilidad urbana.	Reparación de pista; reparación de vereda; reparación de berma.
POL. 43	2020	Servicio de movilidad urbana.	Reparación de pista.

Como se ha visto anteriormente, la forma de abordar los problemas públicos, determina la eficiencia y efectividad de la política pública a desplegarse, lo que resulta de suma importancia, en el entendido que cada política pública, importa una determinada inversión por parte del gobierno, lo que debe de traducirse en un beneficio para el interés general. Así pues, la optimización de las políticas públicas resulta sumamente necesaria para evitar gastos innecesarios del erario público. Sin embargo, la suboptimización, contrariamente a la optimización, implica una forma ineficiente para el abordaje de los problemas públicos, generando gastos públicos, que resultan en algunos casos contraproducentes, y que dejan de lado el sentido de las políticas públicas, que buscan el interés general sobre el particular, no obstante en los entes de gobierno como la Municipalidad Provincial de Arequipa, la suboptimización parece ser la regla general al momento de realizar políticas públicas.

Por ello, continuando con el objetivo de contrastar la relación de las políticas públicas de la Municipalidad Provincial de Arequipa con la suboptimización de Bardach, se elaboró la tabla 03, la cual se generó con la aplicación del instrumento ficha de observación estructurada, analizando del mismo modo las políticas públicas traducidas en proyectos de inversión realizados por la Municipalidad Provincial de Arequipa, en los años 2019 y 2020. Organizándose los datos obtenidos, en base a los criterios de identificación de la política pública formulada, año de su formulación, identificación del problema general y la determinación de la forma en la que se abordó el problema general identificado.

Con ello, se ha podido verificar, en cuanto a la identificación de los problemas en un aspecto general, la Municipalidad Provincial de Arequipa, en los 43 proyectos de inversión analizados, ha cumplido con indicar de forma general el problema encontrado, de los cuales en el 6.9% de proyectos se tuvo que el problema general identificado afectaba el “servicio público con brecha identificada y priorizada”; en el 23.25% de proyectos, el problema general identificado afecto el “servicio de práctica deportiva y/o recreativa”; en el 4.7% de proyectos, el problema general identificado se desarrolló sobre el “servicio de interpretación cultural”; en el 9.30% de proyectos, el problema general identificado se notó en el “servicio de alcantarillado”; en el 9.30% de proyectos, el problema general se identificó en el “servicio de agua potable”; en el 4.7% de proyectos, el problema general se identificó en el “servicio de agua potable urbano”; en el 28% de proyectos, el problema general se identificó en el “servicio de movilidad urbana”; en el 4.7% de proyectos el problema general se identificó en el “servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro”; en el 2.3% de proyectos, el problema general identificado giró en torno a “servicios de información”; y finalmente en una proporción similar en el 2.3% de proyectos el problema general giró en torno a “servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes”.

Del mismo modo se ha identificado, que en cuanto al modo de abordar el problema general identificado, en el 20.9% de proyectos, la intervención general, fue la adquisición de bienes muebles, como hornos convencionales, sistemas integrados de información de mantenimiento digital, equipo deportivo y en general; en el 39.5% de proyectos la intervención general, fue la construcción de cercos perimétricos, plazoletas, cobertura,

colectores, líneas de aducción, líneas de conducción, obras exteriores, sistemas de drenaje, ambientes de recreación activa, sistema de riego, y cobertura de instalaciones deportivas; en el 25.6% de proyectos, , la intervención general, fue la remodelación de plataforma, cobertura, camino peatonal, calzada, ambiente recreativo, camino peatonal, área verde, losa deportiva, y ambiente de administración; en el 9.3% de proyectos , la intervención general, fue la renovación de red secundaria, conexiones domiciliarias, colectores secundarios, alcantarillado y filtro rápido; en el 18.6% de proyectos , la intervención general, fue la reparación de pista, vereda, berma, calzada, sardinel, baranda, estructura de protección, y muro de contención; finalmente en el 7% de proyectos , la intervención general, fue la rehabilitación de pista y vereda.

Así pues, se ha identificado que en las políticas públicas desplegadas por la comuna provincial de Arequipa, la suboptimización está presente en un grupo mínimo de proyectos de inversión analizados, no obstante, la gran mayoría, ni siquiera llega a dicho concepto. Ello, debido a la forma de abordar los problemas públicos, que en su mayoría se basan en la adquisición de equipos, construcción de infraestructura, remodelación de áreas, renovación de instrumentos y rehabilitación de estructuras, las cuales se identifican a nivel de la intervención a realizarse, sin embargo, estas respuestas a los problemas identificados no se sustentan en estudios técnicos, que revistan la pericia necesaria para poder solucionar, ya no solo el problema mínimo, sino la totalidad del problema social que padece cada sector de la población en general. De este modo, se ha hallado, que, en el caso de la Municipalidad Provincial de Arequipa, la formulación de políticas públicas, no responde a verdaderas soluciones a los problemas públicos, en muchos casos ni siquiera identificados, sino que responden a las soluciones que subjetivamente el ente de gobierno estime pertinente, y que podría solucionar las problemáticas sociales; sin embargo, están se enfocan a beneficiar a algunos sectores de la población y no a la totalidad de la comunidad. Ello, demuestra la desnaturalización de los fundamentos teóricos de la formulación del issue, produciendo gastos económicos innecesarios, que no cumplen con la finalidad de satisfacer el interés general.

Tabla 5.

Suboptimización de Bardach en las políticas públicas de la Municipalidad Provincial de Arequipa

NOMBRE	¿COEXISTIÓ SUPUESTO DE SUBOPTIMIZACIÓN?		NO PERMITE IDENTIFICAR SUBOPTIMIZACIÓN
	SI	NO	
POL. 01	X		
POL. 02			X
POL. 03		X	
POL. 04			X
POL. 05			X
POL. 06			X
POL. 07			X
POL. 08	X		
POL. 09			X
POL. 10			X
POL. 11			X
POL. 12			X
POL. 13			X
POL. 14	X		

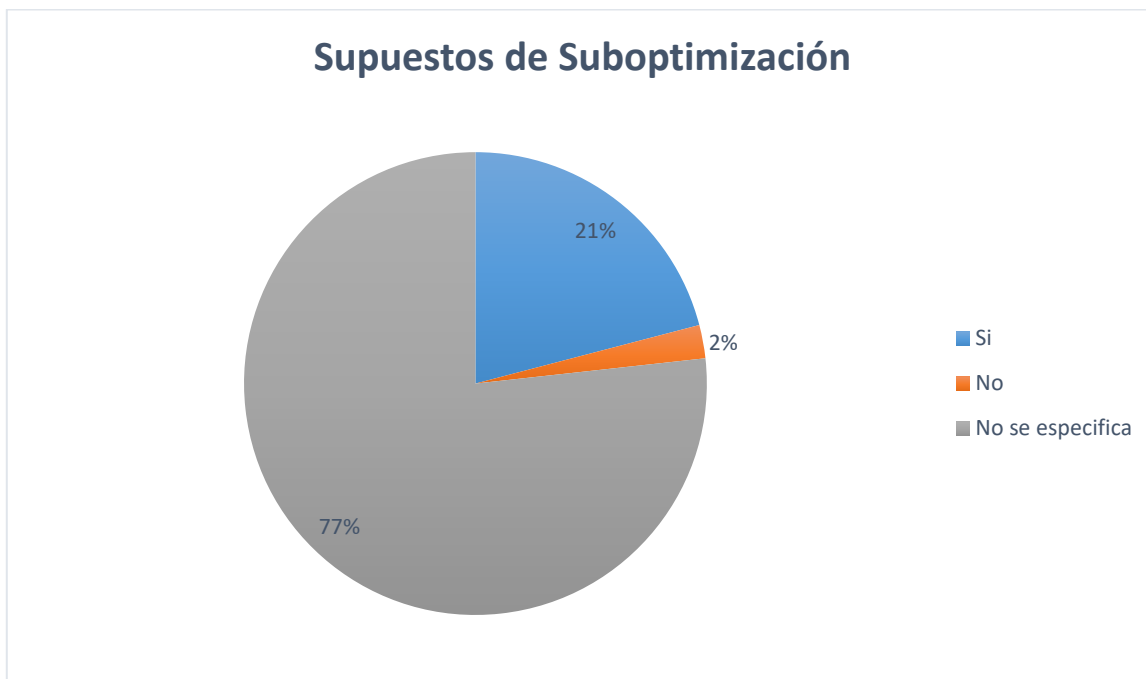
POL. 15		X	
POL. 16			X
POL. 17			X
POL. 18	X		
POL. 19			X
POL. 20			X
POL. 21			X
POL. 22			X
POL. 23	X		
POL. 24			X
POL. 25			X
POL. 26			X
POL. 27			X
POL. 28			X
POL. 29	X		
POL. 30	X		
POL. 31			X
POL. 32			X
POL. 33			X

POL. 34		X
POL. 35		X
POL. 36	X	
POL. 37		X
POL. 38		X
POL. 39		X
POL. 40	X	
POL. 41		X
POL. 42		X
POL. 43		X

La suboptimización aplicada a nivel de la generación de políticas públicas, se aprecia cuando se busca la solución de manifestaciones independientes, o llamados problemas menores, sin dar una respuesta efectiva al problema general o mayor. Por ello, se puede decir que la suboptimización se aleja de la optimización, que se centra en atacar el problema general, dentro del ejercicio de gobierno. Esta suboptimización del abordaje de los problemas públicos, degenera en la satisfacción parcial de las necesidades sociales que generan dichos problemas, esto redireccionando la visión del problema no al centro del conflicto y a los actores que intervienen en él, sino imponiendo la solución que estime pertinente la autoridad de gobierno.

Así pues, teniendo en cuenta los efectos de la suboptimización en la formulación de políticas públicas, se continuó con el análisis de los proyectos de inversión realizados por la Municipalidad Provincial de Arequipa en el año 2019 y 2020, orientando el análisis al objetivo de contrastar la relación de las políticas públicas con la suboptimización de Bardach, se realizó la tabla 03, la cual se construyó a partir de la aplicación de la ficha de observación

estructurada, utilizando como criterios la identificación de la denominación del proyecto de inversión, determinación si existió un supuesto de suboptimización, y la identificación de casos en los cuales no se aprecia la presencia ni de la suboptimización de Bardach.



En cuanto, a la existencia del supuesto de suboptimización se ha apreciado del análisis de los 43 proyectos de inversión o políticas públicas, se apreció que, en 9 proyectos, equivalentes al 21% del total, se contó con la existencia del supuesto de suboptimización. Del mismo modo, en cuanto a los supuestos en los que no se contó con la suboptimización, se apreció en 1 caso aislado, equivalente al 2% del total. Y finalmente, en cuanto a los supuestos donde el proyecto de inversión no permite la identificación del supuesto de suboptimización al no identificar el problema específico encontrado, el método aplicado para hallarlo y la forma de intervención se apreció en la mayoría de casos, haciendo un total de 33 proyectos, que equivalen al 77% del total de la muestra. Los cuales deben tomarse como supuestos en los cuales no concurre la existencia ni de la suboptimización, debido a que la intervención obedece al criterio del ente de gobierno y no a un problema social identificado como tal, esto debido a la ausencia de motivación en cuanto al problema identificado que, fundamenta a su vez la aplicación de una determinada política pública, a modo de solución.

Dicho ello, se ha contrastado que en cuanto a las políticas públicas efectuadas por la Municipalidad Provincial de Arequipa, y la suboptimización, se aprecia que este concepto desarrollado por Bardach, se encuentra presente en el 21% del total de proyectos, lo que ha permitido establecer que dicho ente de gobierno, aplica este concepto en el desarrollo de soluciones para los problemas sociales de la comunidad; sin embargo, la regla general hallada a sido que en el 76.7% de proyectos, la política pública formulada, ni siquiera llega a considerar la suboptimización como solución al problema, por cuanto no se determina el problema a nivel general ni específico. Evidenciándose con ello, la desnaturalización de las teorías que fundamentan la formulación de políticas públicas, por lo que no se podría hablar de soluciones efectivas a los problemas sociales, en los proyectos de inversión realizados por la comuna provincial de Arequipa, lo que degenera en la aparición de nuevos conflictos sociales, frenos al crecimiento económico y social, además de inestabilidad política, por lo que se demuestra que resulta necesario la estandarización de la formulación de políticas públicas, sobre la base de las teorías existentes para abordar el problema social.

3. Nuevos enfoques teóricos en la determinación del problema social y las políticas públicas

Tabla 6.

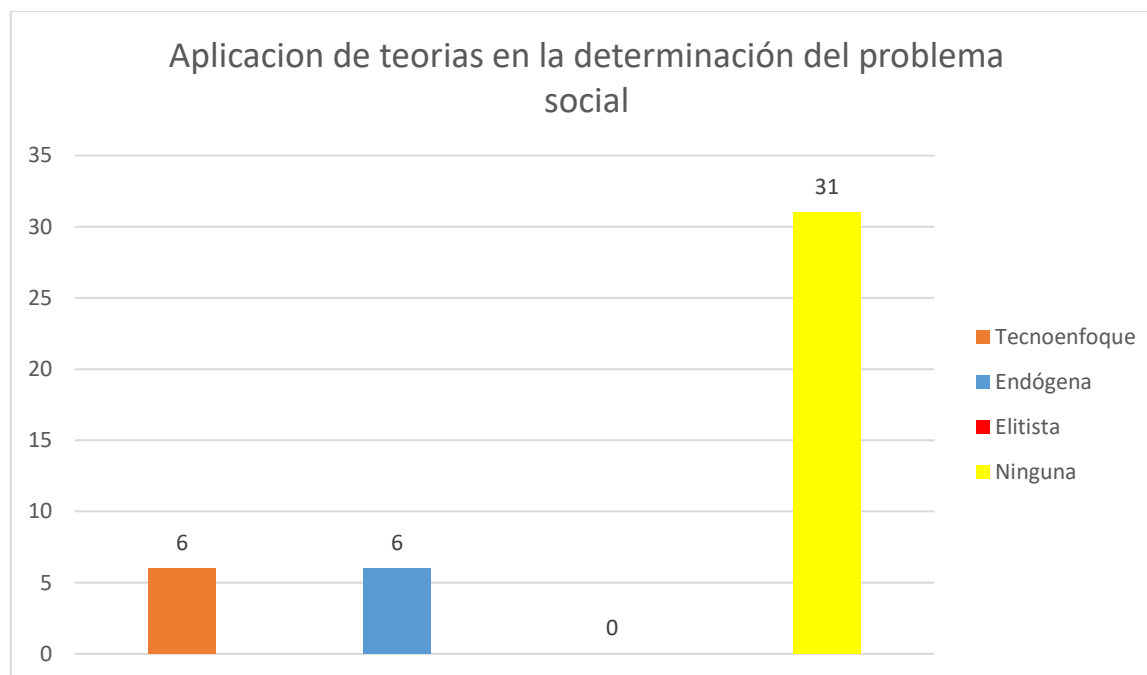
Aplicación de los nuevos enfoques para la determinación de problemas sociales

NOMBRE	CONTRIBUCIÓN DE LOS NUEVOS ENFOQUES EN LA DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA SOCIAL			
	TECNO-ENFOQUE	ELITISTA	EXÓGENO	NINGUNO
POL. 01			X	
POL. 02				X
POL. 03	X			
POL. 04				X

La formulación de políticas públicas, responde a la determinación de problemas públicos, los cuales se pueden abordar con la aplicación de distintas teorías, dentro de las cuales de la revisión de la literatura existente sobre políticas públicas, se aprecia la presencia fundamentalmente de teorías como la tecnorracional, endógena o elitista, tecnopolítica y la teoría del tecnoenfoco, las mismas que abordan las estrategias para afrontar los problemas públicos, desde distintas enfoques, los cuales fluctúan entre los medios utilizados para la determinación del problema social, como es el caso de la tecnorracional, que acude a medios tecnológicos presentes en la población, la endógena o elitista, que presupone las posiciones del gobernante sobre los sujetos beneficiarios, tomando decisiones que en muchos casos no procuran el interés general, la tecnopolítica, que se enfoca en el acceso a la tecnología, y finalmente el tecno-enfoque, el cual se apoya en pericias tecnológicas como una forma de afrontar los problemas públicos y llegar a acuerdos sobre las posturas políticas. Todas estas teorías, lo que buscan es de alguna forma contribuir con la solución del problema y aportar beneficios al interés general.

Teniendo presente lo antes mencionado, con el objetivo de establecer la contribución de los nuevos enfoques teóricos en la determinación del problema social y las políticas públicas, se elaboró la tabla 05, la cual se construyó mediante la utilización de la ficha de observación estructurada, analizando los proyectos de inversión, traducidos en la política públicas desarrollados por la comuna provincial de Arequipa, durante el año 2019 -2022. Clasificándose los resultados obtenidos en base a la identificación del proyecto de inversión formulado y la contribución de los nuevos enfoques para la determinación del problema social, con los subcriterios de identificación de la teoría empleada, tecnoenfoco, elitista, exógeno, o ninguno.

Figura 9.



Así pues, se ha podido apreciar que de las 43 políticas públicas formuladas por la Municipalidad Provincial de Arequipa en los años 2019 y 2020, en 6 proyectos, equivalentes al 14% del total de muestra, se pudo apreciar la aplicación de la teoría del tecnoenfoque, para efecto de la determinación del problema social identificado; en un porcentaje igual al 14% de proyectos, se aplicó la teoría endógena; en ningún caso se aplicó la teoría elitista; y finalmente en la mayor cantidad de casos, en un 72.09% de proyectos, equivalentes a 31, no se apreció la aplicación de ninguna teoría, para efectos de la determinación del problema público identificado.

Luego del análisis de los resultados, se ha podido establecer que la contribución de los nuevos enfoques teóricos, consistentes en el tecno enfoque, teoría endógena y teoría elitista, en la determinación del problema social y las políticas públicas, resulta ser mínima y casi nula, ello por cuanto del total de 43 proyectos de inversión analizados, tan solo en el 28% de los mismos se puede inferir la aplicación de las teorías del tecnoenfoque y teoría endógena, siendo nula la aplicación de la teoría elitista, y siendo mayor el porcentaje de proyectos en los cuales no se utilizó ninguna teoría. De lo antes mencionado, se aprecia la no aplicación de las nuevas teorías para la determinación del problema social, degeneran en la

desnaturalización de las políticas públicas, por cuanto estas no se estarían formulado priorizando la solución de los problemas generales, ni la identificación del problema como tal. Lo que, a su vez, se intensifica negativamente con la escasa presencia de la suboptimización, dentro de todas sus deficiencias, aun resuelve problemas mínimos que forman parte del problema general.

4. Criterios para abordar el problema público o Issue en la formulación de políticas públicas

Tabla 7.

Justificación de los problemas sociales en las políticas públicas y beneficios estimados

NOMBRE	AÑO	JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA A ABORDAR	BENEFICIOS ESTIMADOS
POL. 01	2019	El problema que se ha podido identificar es el inadecuado equipamiento de los comedores populares de la provincia de Arequipa. Y se ha identificado como una de las causas, es que los comedores populares no cuentan con hornos a gas, por lo que no se les es posible ampliar su oferta alimentaria. Al tener que pagar por el alquiler de horno, sus débiles economías se ven afectadas, a la vez que representan la pérdida de tiempo para las socias de los comedores populares.	ADQUISICIÓN, EQUIPAMIENTO

POL. 02	2019	NO	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA
POL. 03	2019	Las tumbas han sido intervenidas de manera provisional y precaria, estos factores son determinantes para que la estructura no sea un elemento de proteccion, donde el problema operativo son las inadecuadas condiciones de conservacion de la zona de tumbas que son causadas por el estado de abandono y el clima de la ciudad siendo el efecto principal el deterioro y perdida de estos bienes culturales (tumbas).	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA
POL. 04	2019	NO	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA
POL. 05	2019	NO	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA
POL. 06	2019	NO	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA
POL. 07	2019	NO	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA

POL. 08	2019	Inexistencia de obras de interconexión que permitan reemplazar la fuente original en corto plazo en el ámbito de atención del reservorio r-33 y/o las mezcla de caudales que permita mejorar calidad de agua distribuida	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA
POL. 09	2019	NO	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA
POL. 10	2019	NO	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA
POL. 11	2019	NO	REMODELACIÓN INFRAESTRUCTURA
POL. 12	2019	NO	RENOVACIÓN AMBIENTES
POL. 13	2019	Por presentar deficiencia en la retención de los micro floculos, lo que incide en el incremento de la turbiedad del agua filtrada, hay pase de algunos organismos de vida libre (ovl) como: asterionella, synedra (algas que saturan los filtros), cocconeis, etc. el tamaño de fitoplancton oscila de 0.2 a 10 micras. por lo que la calidad de agua potable esta siendo afectada.	RENOVACIÓN AMBIENTES

POL. 14	2019	El colector secundario (red de alcantarillado sanitario) a rehabilitar posee más de 50 años de antigüedad. Conforme a lo señalado por el Dpto, de RECOLECCIÓN (Informe N°175-2019/s-60302 y Informe N°052-2015/S-60100) en su condición actual se puede deducir que la red está en un estado REGULAR, ya que pese a que no presenta incidencias relevantes, el material ha dejado de ser el adecuado para la función que cumple, es por ello que se pretende renovar el tramo por tubería PVC	REPARACIÓN INFRAESTRUCTURA
POL. 15	2019	el muro de contención de la cuarta torrentera en la urbanización tintaya se encuentra en muy mal estado, siendo un peligro latente para la población que habita las zonas aledañas.	REPARACIÓN INFRAESTRUCTURA
POL. 16	2019	NO	REPARACIÓN INFRAESTRUCTURA
POL. 17	2019	NO	REPARACIÓN INFRAESTRUCTURA
POL. 18	2020	Inadecuado servicio de información, inadecuado servicio	ADQUISICIÓN EQUIPO

de gestión administrativa, inadecuada calidad del servicio, Mediante Decreto Supremo n. ° 008-2020-SA de 11 de marzo de 2020 se declaró en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVI D-19; estableciéndose posteriormente, mediante el Decreto Supremo n. ° 044-2020-PCM de 15 de marzo de 2020, el aislamiento social obligatorio plazo 90 días.

POL. 19	2020	NO	CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA
POL. 20	2020	NO	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA; REMODELACIÓN AMBIENTE; ADQUISICIÓN EQUIPO.
POL. 21	2020	NO	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA; REMODELACIÓN AMBIENTE; ADQUISICIÓN EQUIPO.
POL. 22	2020	NO	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA; REMODELACIÓN

			AMBIENTE; ADQUISICIÓN EQUIPO.
POL. 23	2020	Inadecuadas condiciones para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas en el parque valores del niño, urb. campiña dorada	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA; REMODELACIÓN AMBIENTE; REPARACIÓN INFRAESTRUCTURA.
POL. 24	2020	NO	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA; REMODELACIÓN AMBIENTE; ADQUISICIÓN EQUIPO.
POL. 25	2020	NO	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA; REMODELACIÓN AMBIENTES.
POL. 26	2020	NO	REMODELACIÓN AMBIENTES; RENOVACIÓN AMBIENTES.
POL. 27	2020	NO	REMODELACIÓN AMBIENTES; RENOVACIÓN AMBIENTES.
POL. 28	2020	NO	REMODELACIÓN AMBIENTES;

			RENOVACIÓN AMBIENTES.
POL. 29	2020	Las calles internas de la Urbanización María Isabel no cuentan con condiciones adecuadas que permiten brindar un servicio de movilidad urbana en óptimas condiciones a los pobladores	REMODELACIÓN AMBIENTES; CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA.
POL. 30	2020	Las calles internas del sector cercado de Arequipa no cuentan con condiciones adecuadas que permiten brindar un servicio de movilidad urbana en óptimas condiciones a los pobladores	REMODELACIÓN AMBIENTES; CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA.
POL. 31	2020	NO	REMODELACIÓN AMBIENTES; CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA; ADQUISICIONES EQUIPO.
POL. 32	2020	NO	REMODELACIÓN AMBIENTES; ADQUISICIÓN EQUIPOS.
POL. 33	2020	NO	REMODELACIÓN AMBIENTES; REPARACIÓN ESTRUCTURAS; ADQUISICIÓN EQUIPO.

POL. 34	2020	NO		RENOVACIÓN INSTRUMENTOS
POL. 35	2020	NO		RENOVACIÓN INSTRUMENTOS.
POL. 36	2020	La urbanización Victoria está conformada por 6 manzanas y 191 viviendas, las cuales forman 5 calles internas, estas 5 vías GÓMEZ DE LA TORRE, REP CHILE, H. UNANUE, J. Polar, M, DE CERVANTES presentan fallas estructurales y funcionales , en mal estado de conservación por el uso mismo y a consecuencia de las fuertes lluvias por lo que se tiene que rehabilitar el servicio, en las calzadas de la urbanización se aprecia en desgaste, fisuras, grietas y bacheos en 2823.11 m2		REPARACIÓN ESTRUCTURAS
POL. 37	2020	NO		REPARACIÓN ESTRUCTURAS
POL. 38	2020	NO		REHABILITACIÓN AMBIENTES
POL. 39	2020	NO		REHABILITACIÓN AMBIENTES

POL. 40	2020	<p>El congestionamiento vehicular y peatonal en las horas punta dificulta el adecuado tránsito de peatones y vehículos quedando obsoleta la sección de la vereda y constituyéndose en un riesgo permanente para los transeúntes. Así mismo la presencia de ambulantes acrecienta la vulnerabilidad a sufrir un accidente. Las vías constituyen afluencia vehicular y peatonal por ella los ciudadanos que viven cerca de las Calles Santa Catalina, San Francisco y Zela se desplazan hacia vías colectora y arteriales.</p> <p>El congestionamiento vehicular y peatonal en las horas punta dificulta el adecuado tránsito de peatones y vehículos quedando obsoleta la sección de la vereda y constituyéndose en un riesgo permanente para los transeúntes. Así mismo la presencia de ambulantes acrecienta la vulnerabilidad a sufrir un accidente.</p>	REHABILITACIÓN AMBIENTES
POL. 41	2020	NO	REPARACIÓN ESTRUCTURAS

POL. 42	2020	NO	REPARACIÓN ESTRUCTURAS
POL. 43	2020	NO	REPARACIÓN ESTRUCTURAS

Con la premisa que las políticas públicas buscan generar beneficios en favor del interés general, por lo cual se hace prioritario contar con la optimización. Se hace necesario para alcanzar dicha finalidad que se logre identificar el problema general, el centro del conflicto social, generador de la necesidad pública. Esta suboptimización importa del mismo modo, que se realice una correcta inversión por parte de los entes de gobierno, la cual realmente responda a solucionar el problema social y no generando pérdidas innecesarias del erario público, las cuales a la larga degeneraran en nuevos problemas públicos.

De este modo con el objetivo de establecer la contribución de los nuevos enfoques teóricos en la determinación del problema social y las políticas públicas, se elaboró la tabla 06, la cual se construyó mediante la utilización de la ficha de observación estructurada, analizando los proyectos de inversión, traducidos en la política públicas desarrollados por la comuna provincial de Arequipa, durante el año 2019-2022, enfocándose en la identificación de los beneficios que produciría cada proyecto de inversión. Habiéndose clasificado los resultados obtenidos en base a la identificación de la política pública, el año de su formulación, la justificación del problema a abordar y la identificación de los beneficios estimados.

Se ha podido apreciar que, en cuanto a la justificación de los problemas a abordar, en 12 proyectos de inversión, la Municipalidad Provincial de Arequipa, cumplió con justificar el problema público encontrado, siendo que, en el resto de los casos, que constituyen el porcentaje mayor no justifico el problema hallado, no obstante, se aprecia que, en la totalidad de proyectos, se especificó el beneficio estimado de la aplicación de la política pública diseñada. Sobre lo cual, se verificó que en cuanto al beneficio de reparación de estructuras, este estuvo presente en 11 proyectos; el de adquisición de equipamiento, estuvo presente en 9 proyectos; el de rehabilitación de ambientes estuvo presente en 3 proyectos; el de renovación de ambientes, estuvo presente en 5 proyectos; el de renovación de instrumentos

estuvo presente en 2 proyectos; el de remodelación de infraestructura estuvo presente en 14 proyectos, y el de construcción de infraestructura estuvo presente en 19 proyectos, siendo el más concurrente, en las políticas públicas analizadas.

Con lo mencionado, se ha hallado, en cuanto la evaluación de los criterios sobre los cuales se aborda el problema público o Issue en la formación de políticas públicas desde el enfoque de la suboptimización y los nuevos enfoques, la Municipalidad Provincial de Arequipa, en las políticas públicas formuladas en el año 2019-2020, en un porcentaje que no excede el 21% del total, aplicó conceptos de la suboptimización de Bardach, mientras que en la mayoría de casos, no se aplicó ni la optimización, ni la suboptimización. Además, que, la presencia de las teorías nuevas sobre la determinación del problema social, teoría tecnorracional, teoría endógena o elitista, teoría tecnopolítica y finalmente la teoría del tecnoenfoco, ha sido aplicada mínimamente. Por lo cual los beneficios estimados estipulados en cada proyecto de inversión, no tiene como fuente la determinación de los problemas sociales, que ameriten la actuación del ente de gobierno. Dicha situación nuevamente manifiesta la desnaturalización de los conceptos teóricos de la formulación de políticas públicas, generando gastos públicos innecesarios, que se traducen en beneficios estimados irrelevantes, que no benefician al interés general, y contrariamente a ser una solución degeneran en la producción de nuevos conflictos sociales.

Tabla 8.

Aceptación o negación de la suboptimización en el abordaje de problemas sociales en las políticas públicas

NOMBRE	AÑO	JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA A ABORDAR	ACEPTACIÓN O NEGACIÓN DE LA SUBOPTIMIZACIÓN
POL. 01	2019	El problema que se ha podido identificar es el inadecuado equipamiento de los comedores	ACEPTACIÓN

populares de la provincia de Arequipa. Y se ha identificado como una de las causas, es que los comedores populares no cuentan con hornos a gas, por lo que no se les es posible ampliar su oferta alimentaria. Al tener que pagar por el alquiler de horno, sus débiles economías se ven afectadas, a la vez que representan la pérdida de tiempo para las socias de los comedores populares.

POL. 02	2019	NO	ACEPTACIÓN
POL. 03	2019	Las tumbas han sido intervenidas de manera provisional y precaria, estos factores son determinantes para que la estructura no sea un elemento de protección, donde el problema operativo son las inadecuadas condiciones de conservación de la zona de tumbas que son causadas por el estado de abandono y el clima de la ciudad siendo el efecto principal el deterioro y pérdida de estos bienes culturales (tumbas)	ACEPTACIÓN
POL. 04	2019	NO	ACEPTACIÓN
POL. 05	2019	NO	ACEPTACIÓN
POL. 06	2019	NO	ACEPTACIÓN

POL. 07	2019	NO	ACEPTACIÓN
POL. 08	2019	Inexistencia de obras de interconexión que permitan reemplazar la fuente original en corto plazo en el ámbito de atención del reservorio r-33 y/o las mezcla de caudales que permita mejorar calidad de agua distribuida	ACEPTACIÓN
POL. 09	2019	NO	ACEPTACIÓN
POL. 10	2019	NO	ACEPTACIÓN
POL. 11	2019	NO	ACEPTACIÓN
POL. 12	2019	NO	ACEPTACIÓN
POL. 13	2019	Por presentar deficiencia en la retención de los microflóculos, lo que incide en el incremento de la turbiedad del agua filtrada, hay pase de algunos organismo de vida libre (ovl) como: asterionella, synedra (algas que saturan los filtros), cocconeis, etc. el tamaño de fitoplancton oscila de 0.2 a 10 micras. por lo que la calidad de agua potable esta siendo afectada.	ACEPTACIÓN
POL. 14	2019	El colector secundario (red de alcantarillado sanitario) a rehabilitar posee más de 50 años de antigüedad. Conforme a lo señalado por el Dpto, de RECOLECCIÓN (Informe N°175-	ACEPTACIÓN

		2019/s-60302 y Informe N°052-2015/S-60100) en su condición actual se puede deducir que la red está en un estado REGULAR, ya que pese a que no presenta incidencias relevantes, el material ha dejado de ser el adecuado para la función que cumple, es por ello que se pretende renovar el tramo por tubería PVC	
POL. 15	2019	El muro de contención de la cuarta torrentera en la urbanización tintaya se encuentra en muy mal estado, siendo un peligro latente para la población que habita las zonas aledañas.	ACEPTACIÓN
POL. 16	2019	NO	ACEPTACIÓN
POL. 17	2019	NO	ACEPTACIÓN
POL. 18	2020	Inadecuado servicio de información, inadecuado servicio de gestión administrativa, inadecuada calidad del servicio, mediante decreto supremo n. ° 008-2020-sa de 11 de marzo de 2020 se declaró en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVI D-19; estableciéndose posteriormente, mediante el Decreto Supremo n. ° 044-2020-PCM de 15 de marzo de 2020, el aislamiento social obligatorio plazo 90 días.	ACEPTACIÓN

POL. 19	2020	NO	ACEPTACIÓN
POL. 20	2020	NO	ACEPTACIÓN
POL. 21	2020	NO	ACEPTACIÓN
POL. 22	2020	NO	ACEPTACIÓN
POL. 23	2020	Inadecuadas condiciones para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas en el parque valores del niño, urb. campiña dorada	ACEPTACIÓN
POL. 24	2020	NO	ACEPTACIÓN
POL. 25	2020	NO	ACEPTACIÓN
POL. 26	2020	NO	ACEPTACIÓN
POL. 27	2020	NO	ACEPTACIÓN
POL. 28	2020	NO	ACEPTACIÓN
POL. 29	2020	Las calles internas de la Urbanización Maria Isabel no cuentan con condiciones adecuadas que permiten brindar un servicio de movilidad urbana en óptimas condiciones a los pobladores	ACEPTACIÓN
POL. 30	2020	Las calles internas del sector cercado de Arequipa no cuentan con condiciones adecuadas que permiten brindar un servicio de movilidad	ACEPTACIÓN

		urbana en óptimas condiciones a los pobladores	
POL. 31	2020	NO	ACEPTACIÓN
POL. 32	2020	NO	ACEPTACIÓN
POL. 33	2020	NO	ACEPTACIÓN
POL. 34	2020	NO	ACEPTACIÓN
POL. 35	2020	NO	ACEPTACIÓN
POL. 36	2020	La urbanización Victoria está conformada por 6 manzanas y 191 viviendas, las cuales forman 5 calles internas, estas 5 vías GÓMEZ DE LA TORRE, REP CHILE, H. UNANUE, J. POLAR, m, DE CERVANTES presentan fallas estructurales y funcionales , en mal estado de conservación por el uso mismo y a consecuencia de las fuertes lluvias por lo que se tiene que rehabilitar el servicio, en las calzadas de la urbanización se aprecia en desgaste, fisuras, grietas y bacheos en 2823.11 m ²	ACEPTACIÓN
POL. 37	2020	NO	ACEPTACIÓN
POL. 38	2020	NO	ACEPTACIÓN
POL. 39	2020	NO	ACEPTACIÓN

POL. 40	2020	<p>El congestionamiento vehicular y peatonal en las horas punta dificulta el adecuado tránsito de peatones y vehículos quedando obsoleta la sección de la vereda y constituyéndose en un riesgo permanente para los transeúntes. Así mismo la presencia de ambulantes acrecienta la vulnerabilidad a sufrir un accidente. Las vías constituyen afluencia vehicular y peatonal por ella los ciudadanos que viven cerca de las Calles Santa Catalina, San Francisco y Zela se desplazan hacia vías colectoras y arteriales.</p> <p>El congestionamiento vehicular y peatonal en las horas punta dificulta el adecuado tránsito de peatones y vehículos quedando obsoleta la sección de la vereda y constituyéndose en un riesgo permanente para los transeúntes. Así mismo la presencia de ambulantes acrecienta la vulnerabilidad a sufrir un accidente.</p>	ACEPTACIÓN
POL. 41	2020	NO	ACEPTACIÓN
POL. 42	2020	NO	ACEPTACIÓN
POL. 43	2020	NO	ACEPTACIÓN

Para continuar con el desarrollo del objetivo sobre establecer la contribución de los nuevos enfoques teóricos en la determinación del problema social y las políticas públicas, se elaboró la tabla 08, la cual se construyó mediante la utilización de la ficha de observación estructurada, analizando los proyectos de inversión, traducidos en la política públicas desarrollados por la comuna provincial de Arequipa, durante el año 2019-2022, enfocándose en el contraste de los fundamentos para abordar el problema público específico y si se acepta o no la sub-optimización. En particular, de los 43 proyectos de inversión, en la totalidad de ellos se ha identificado el uso de la sub-optimización.

En particular, el enfoque de la sub-optimización, como se ha detallado a lo largo de la investigación, supone atacar el problema público sólo respecto a la consecuencias irrogadas por el mismo, sin que dichas soluciones se dirijan a la solución del problema primordial o general, del cual derivan los problemas específicos. Al revisar la totalidad de los pronunciamientos, se obtuvo una impresión inaudita, al verificar que en tan solo 12 cuentan con una fundamentación mínima para su ejecución, en el resto de ellos, de plano, no se justificó su adopción de ninguna forma y, en aquellos donde sí se justificó, se divisó la concurrencia de la sub-optimización al limitarse a controlar las consecuencias del problema mas no el problema como tal; por citar un ejemplo, no se cuestiona la pertinencia de las acciones destinadas a la reparación de aceras o renovación de infraestructura, pero en ningún momento se han observado proyectos que busquen mejorar la calidad de la fabricación en la infraestructura o en los materiales usados para alargar su vida útil. Así también, a pesar que se han clasificado a los proyectos sin fundamentación en la sub-optimización, lo cierto es que ni siquiera responden a dicho criterio, al no delimitarse ni siquiera la reverberación del problema general que se pretende solucionar, constituyendo un término nuevo que se valora como sub-suboptimización ya que, a la luz de lo descrito, ni siquiera se detalla el problema, sea específico o general, atacado.

Por dichas consideraciones, en la evaluación de los criterios sobre los cuales se aborda el problema público o Issue en la formación de políticas públicas desde el enfoque de la suboptimización y los nuevos enfoques, la Municipalidad Provincial de Arequipa, en las políticas públicas formuladas en el año 2019-2020, se ha encontrado que la concurrencia de la sub-optimización es plena; incluso, acuñando un nuevo término que es la sub-

suboptimización, al no encontrar mayor fundamento en la ejecución de las políticas públicas que el desprendido del mismo nombre del proyecto, siendo una situación que corrobora la tesis planteada por Bardach.

Tabla 9.

Concurrencia de nuevas teorías en la formulación de políticas públicas en los proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de Arequipa

NOMBRE	JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA A ABORDAR	CONCURRENCIA DE LAS TEORÍAS SOBRE LOS NUEVOS ENFOQUES EN LA POLÍTICA ELEGIDA		
		TECNO-ENFOQUE	ELITISTA	EXÓGENO
POL. 01	El problema que se ha podido identificar es el inadecuado equipamiento de los comedores populares de la provincia de Arequipa. Y se ha identificado como una de las causas, es que los comedores populares no cuentan con hornos a gas, por lo que no se les es posible ampliar su oferta alimentaria. Al tener que pagar por el alquiler de horno, sus débiles economías se ven afectadas, a la vez que representan la pérdida de tiempo para las			X

	socias de los comedores populares.		
POL. 02	NO		X
POL. 03	Las tumbas han sido intervenidas de manera provisional y precaria, estos factores son determinantes para que la estructura no sea un elemento de protección, donde el problema operativo son las inadecuadas condiciones de conservación de la zona de tumbas que son causadas por el estado de abandono y el clima de la ciudad siendo el efecto principal el deterioro y pérdida de estos bienes culturales (tumbas)	X	
POL. 04	NO		X
POL. 05	NO		X
POL. 06	NO		X
POL. 07	NO		X
POL. 08	Inexistencia de obras de interconexión que permitan reemplazar la fuente original en corto plazo en el ámbito de	X	

	atención del reservorio r-33 y/o las mezcla de caudales que permita mejorar calidad de agua distribuida		
POL. 09	NO		X
POL. 10	NO		X
POL. 11	NO		X
POL. 12	NO		X
POL. 13	Por presentar deficiencia en la retención de los microflóculos, lo que incide en el incremento de la turbiedad del agua filtrada, hay pase de algunos organismo de vida libre (ovl) como: asterionella, synedra (algas que saturan los filtros), cocconeis, etc. el tamaño de fitoplancton oscila de 0.2 a 10 micras. por lo que la calidad de agua potable está siendo afectada.	X	
POL. 14	El colector secundario (red de alcantarillado sanitario) a rehabilitar posee más de 50 años de antigüedad. Conforme a lo señalado por el Dpto, de	X	

	<p>RECOLECCIÓN (Informe N°175-2019/s-60302 y Informe N°052-2015/S-60100) en su condición actual se puede deducir que la red está en un estado REGULAR, ya que pese a que no presenta incidencias relevantes , el material ha dejado de ser el adecuado para la función que cumple, es por ello que se pretende renovar el tramo por tubería PVC</p>	
POL. 15	<p>El muro de contención de la cuarta torrentera en la urbanización tintaya se encuentra en muy mal estado, siendo un peligro latente para la población que habita las zonas aledañas.</p>	X
POL. 16	NO	X
POL. 17	NO	X
POL. 18	<p>Inadecuado servicio de información,inadecuado servicio de gestión administrativa,inadecuada calidad del servicio,mediante Decreto Supremo n. ° 008-2020-SA de 11 de marzo de</p>	X

	2020 se declaró en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19; estableciéndose posteriormente, mediante el Decreto Supremo n. ° 044-2020-PCM de 15 de marzo de 2020, el aislamiento social obligatorio, plazo 90 días.	
POL. 19	NO	X
POL. 20	NO	X
POL. 21	NO	X
POL. 22	NO	X
POL. 23	Inadecuadas condiciones para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas en el parque valores del niño, urb. campaña dorada	X
POL. 24	NO	X
POL. 25	NO	X
POL. 26	NO	X
POL. 27	NO	X
POL. 28	NO	X

POL. 29	Las calles internas de la Urbanización Maria Isabel no cuentan con condiciones adecuadas que permiten brindar un servicio de movilidad urbana en óptimas condiciones a los pobladores	X	
POL. 30	Las calles internas del sector cercado de Arequipa no cuentan con condiciones adecuadas que permiten brindar un servicio de movilidad urbana en óptimas condiciones a los pobladores	X	
POL. 31	NO		X
POL. 32	NO		X
POL. 33	NO		X
POL. 34	NO		X
POL. 35	NO		X
POL. 36	La urbanización Victoria está conformada por 6 manzanas y 191 viviendas, las cuales forman 5 calles internas, estas 5 vías GOMEZ DE LA TORRE, REP CHILE, H. UNANUE, J. POLAR, m, DE		X

	CERVANTES	presentan fallas estructurales y funcionales , en mal estado de conservación por el uso mismo y a consecuencia de las fuertes lluvias por lo que se tiene que rehabilitar el servicio, en las calzadas de la urbanización se aprecia en desgaste, fisuras, grietas y bacheos en 2823.11 m ²	
POL. 37	NO		X
POL. 38	NO		X
POL. 39	NO		X
POL. 40	El	congestionamiento vehicular y peatonal en las horas punta dificulta el adecuado tránsito de peatones y vehículos quedando obsoleta la sección de la vereda y constituyéndose en un riesgo permanente para los transeúntes. Así mismo la presencia de ambulantes acrecienta la vulnerabilidad a sufrir un accidente. Las vías constituyen afluencia vehicular y peatonal por ella los ciudadanos que viven	X

cerca de las Calles Santa Catalina, San Francisco y Zela se desplazan hacia vías colectoras y arteriales.

El congestionamiento vehicular y peatonal en las horas punta dificulta el adecuado tránsito de peatones y vehículos quedando obsoleta la sección de la vereda y constituyéndose en un riesgo permanente para los transeúntes. Así mismo la presencia de ambulantes acrecienta la vulnerabilidad a sufrir un accidente.

POL. 41	NO	X
POL. 42	NO	X
POL. 43	NO	X

Para finalizar con el desarrollo del objetivo sobre establecer la contribución de los nuevos enfoques teóricos en la determinación del problema social y las políticas públicas, se elaboró la tabla 09, la cual se construyó mediante la utilización de la ficha de observación estructurada, analizando los proyectos de inversión, traducidos en la política públicas desarrollados por la comuna provincial de Arequipa, durante el año 2019-2022, enfocándose en catalogar el fundamento del proyecto con la aplicación de una de las nuevas teorías o enfoques en la generación de las políticas públicas, teniendo al tecno-enfoque, el enfoque elitista y al enfoque exógeno. En particular, de los 43 proyectos, 6 estuvieron dirigidos con

el enfoque exógeno, considerando mínimamente las necesidades de la población, 6 con el tecno-enfoque y el resto, siendo 31, con el uso del enfoque elitista,

El uso de un enfoque en particular no es negativo per se, salvo el elitista; lo verdaderamente nocivo es aplicar el tecno-enfoque en una población con un notable pluralismo cultural, donde las necesidades de un grupo social no necesariamente se vinculan con las de los demás grupos. Por tal, considerando la previa confirmación de la sub-optimización, llama la atención que 31 de los proyectos hayan sido ejecutados con miras al beneficio directo de los órganos políticos más altos, prueba de esto es la ausencia de motivación alguna que permita identificar qué tipo de problema se pretende solucionar. Por su lado, la presencia del enfoque exógeno, aunque tutele necesidades de la población, sigue siendo mínima al recordar que todas las políticas se enmarcan en un nivel bajo de sub-optimización.

Todo lo expuesto en el presente ítem, permite afirmar que, en la evaluación de los criterios sobre los cuales se aborda el problema público o Issue en la formación de políticas públicas desde el enfoque de la suboptimización y los nuevos enfoques, la Municipalidad Provincial de Arequipa, en las políticas públicas formuladas en el año 2019-2020, se ha encontrado que el uso de los nuevos enfoques, en suma con la concurrencia de la sub-optimización de Bardach, el enfoque aplicado es, mayormente, en enfoque elitista, seguido por una mínima concurrencia del tecno-enfoque y el enfoque exógeno, no obstante; su uso es mínimo, al encasillarse en una evidente sub-optimización que roza la sub-suboptimización, tal y como se detalló en la tabla 07.

5. Análisis general arribado

Del desarrollo conjunto de la presente investigación, se ha encontrado que el enfoque predominante es el elitista, seguido del tecno-enfoque y concluyendo con el enfoque exógeno, sin embargo; aunque haya una baja incidencia en el enfoque exógeno, el cual sí ve por los intereses específicos de los principales actores políticos, lo cierto es que es mínimo; prueba de lo afirmado se desprende en que la totalidad de los proyectos de inversión se quedan en la sub-optimización de Bardach. Incluso, se tendría que crear una categoría nueva para definir a la ejecución de políticas públicas en la Municipalidad Provincial de Arequipa, la cual es la de la sub-suboptimización ya que, en términos sencillos, la ausencia de

motivación ni siquiera justifica que se esté atacando la consecuencia del problema general, revelando la poca importancia que tienen las necesidades de la ciudadanía ante dicha entidad edil.

6. Confrontación con la hipótesis de la presente investigación

Al principio de la investigación, se diseñó la siguiente hipótesis:

DADO QUÉ:

Los actores intervinientes en la determinación del problema social y las políticas públicas, son los responsables de la ejecución del gasto económico social a efecto de mejorar la calidad de vida de sus administrados,

ES PROBABLE QUÉ:

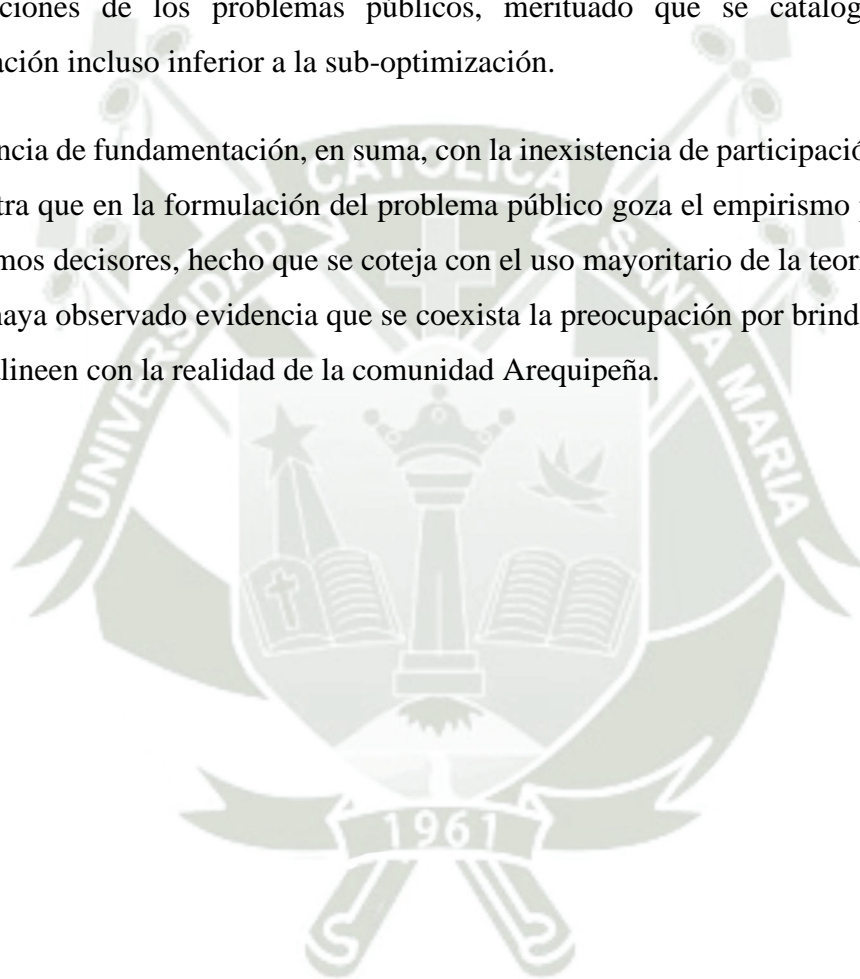
Si tales políticas públicas no toman en consideración los fundamentos teóricos propios de su naturaleza y por el contrario estas políticas se determinen a partir de considerar mínimos los problemas que sus administrados consideran graves prevaleciendo tan solo el criterio empírico interno de los actores políticos para establecer que un problema es trascendental; entonces, se podría generar que tales decisiones se desnaturalicen por no estar adecuadas a los fundamentos teóricos actuales para determinar el problema público o issue teniendo como consecuente inmediato el conflicto social, inestabilidad política e involución de la sociedad, lo cual, bien podría solucionarse a través de directivas que cumplan estándares que se adecuen a la realidad de la comunidad arequipeña.

Al respecto, se considera que la hipótesis planteada se ha confirmado plenamente al considerar los siguientes aspectos, mismos que han sido concretados a lo largo del desarrollo teórico y los resultados arribados:

- La aplicación de las principales teorías para la determinación del problema de público ha sido, casi en su mayoría, el enfoque elitista, demostrando que no se efectuó una adecuada determinación del problema público, al considerar las necesidades de la población como nimiedades sin que se haya ejecutado un estudio pleno, prueba de esto es que en 31 de los 43 casos ni siquiera se ha colocado la fundamentación del problema público,

desnaturalizando el eje central de la determinación del problema público o Issue, el cual es reconocer a la población como actores políticos constantes en la dinámica gubernativa.

- La totalidad de los proyectos han sido catalogados como sub-optimización, demostrando que se prefiere atacar las consecuencias directas del problema general antes que buscar erradicarlo, sin que medie intervención pública de los principales actores. Este hecho se refuerza con la inexistencia de motivación mínima en la gran mayoría de las formulaciones de los problemas públicos, merituado que se cataloguen en una clasificación incluso inferior a la sub-optimización.
- La ausencia de fundamentación, en suma, con la inexistencia de participación ciudadana, demuestra que en la formulación del problema público goza el empirismo propio de los organismos decisores, hecho que se coteja con el uso mayoritario de la teoría elitista, sin que se haya observado evidencia que se coexista la preocupación por brindar soluciones que se alineen con la realidad de la comunidad Arequipeña.



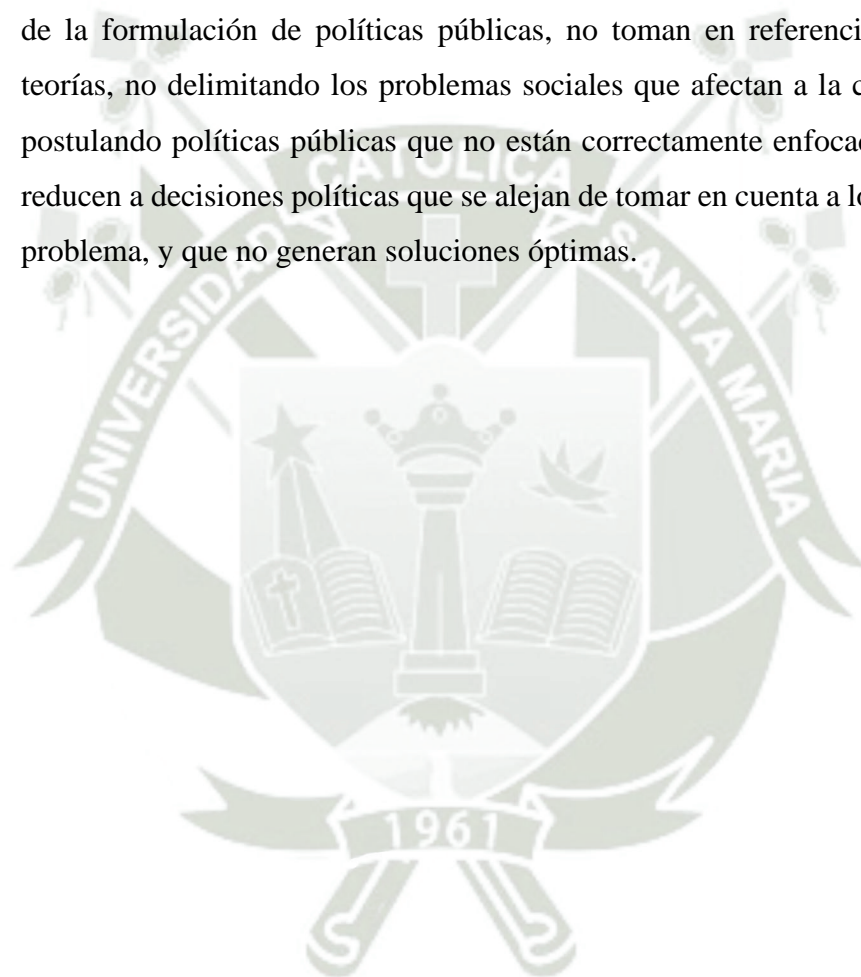
CONCLUSIONES

PRIMERA: Se ha determinado que en cuanto a los criterios con los que aborda el problema público o Issue, la Municipalidad Provincial de Arequipa, en el periodo 2019 a 2020, que dicho ente de gobierno, manifiesta en un grupo reducido de casos la suboptimización de Bardach, siendo prominente la tendencia de la no utilización de enfoques para abordar los problemas sociales, por cuanto en la mayoría de proyectos de inversión analizados, no se aprecia que se haya fundamentado el problema general o específico identificado, ni tampoco sus características y su desenvolvimiento, mucho menos que la fórmula de intervención, responda a un estudio técnico, limitándose a presentar aparentes soluciones, las cuales se alejan de la naturaleza de las políticas públicas y pasan a ser meros actos de administración y ejecución presupuestaria, sin un objetivo definido y sólido.

SEGUNDA: Se ha identificado que los problemas públicos encuentran sus fundamentos teóricos, en ser una cuestión fundamental, que traspasa la iniciativa ciudadana, y se erige como la razón de la creación y diseño de las políticas públicas, los mismos que encaminaron la creación de las agendas de los funcionarios de gobierno. Mientras que las políticas públicas son las respuestas o soluciones que adopta el gobierno frente a determinado problema social, las cuales además serán el vehículo canalizador para alcanzar el bien común.

TERCERA: Se ha podido contrastar que las autoridades de la Municipalidad Provincial de Arequipa, al momento de la formulación de sus políticas públicas, no toman como regla general la suboptimización de Bardach, pero tampoco se aplica otra teoría que permita determinar la política pública más idónea a aplicar a cada problema social, procurando la optimización de la actuación pública, en procura del interés general. Es decir, que las políticas públicas desarrolladas por dicha comuna provincial, ni siquiera llegan a considerarse dentro de la suboptimización, lo que desnaturaliza la función teórica de las políticas públicas.

CUARTA: Se ha establecido que teóricamente los nuevos enfoques teóricos en la determinación del problema social o Issue, se constituyen en herramientas idóneas para la formulación de políticas públicas, tal es el caso del tecno-enfoque, que prioriza la solución de los problemas sociales, mediante la aplicación de la tecnología y la pericia para hallar encontrar las medidas más idóneas para abordar los problemas; sin embargo en el caso de la Municipalidad Provincial de Arequipa, se ha podido apreciar que las autoridades encargadas de la formulación de políticas públicas, no toman en referencia las nuevas teorías, no delimitando los problemas sociales que afectan a la comunidad, y postulando políticas públicas que no están correctamente enfocadas, y que se reducen a decisiones políticas que se alejan de tomar en cuenta a los actores del problema, y que no generan soluciones óptimas.



RECOMENDACIONES

PRIMERA: Se recomienda crear directivas a nivel de la Municipalidad Provincial de Arequipa, en las cuales se establezca estándares de aplicación de las nuevas teorías para la determinación de las políticas públicas, las cuales se ajusten a la realidad de la comuna Arequipeña, garantizando la búsqueda de soluciones a los problemas generales y alejándose de la suboptimización.

SEGUNDA: Se recomienda determinar mediante una directiva, que en el Formato N°07-C, para la formulación y aprobación de políticas públicas, se tome como requisito de obligatoriedad, la identificación del problema general que pretende solucionarse mediante la aplicación de la política pública, el cual debe de estar debidamente sustentado en bases teóricas, científicas y con información técnica que permita brindar una solución óptima a los problemas sociales.

TERCERA: Se recomienda, que en la formulación de políticas públicas, se cuente con una mayor intervención de la colectividad en general, en el entendido que la política debe de beneficiar al interés general, para lo cual se debe tener en cuenta los informes que realicen cada grupo social que se vea afectado por el problema social identificado, en los cuales estos manifiesten sus necesidades y que estas sean contrastadas con informes técnicos de cada campo donde se desarrolle el problema, los cuales determinarán la mejor alternativa de solución con base a la suboptimización, evitando gastos público innecesarios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acuerdo Nacional Perú (2002). Foro del Acuerdo Nacional.
<https://www.acuerdonacional.pe/>

Alemaný, M. (1999). Las estrategias de la igualdad. La discriminación inversa como un medio de promover la igualdad. En *Isonomía Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, 11, pp. 95-113.

Alves Costa, T. (2017). A eficiência das políticas públicas raciais a partir do pensamento de Ronald Dworkin. En *Revista Sofia*, 6(2), pp39-57.

Bardach, E. (1993). Problemas en la definición de problemas en el análisis de políticas. En *Problemas públicos y agenda de gobierno*, Luis Aguilar Villanueva (Edit., 1ra ed.), (pp. 219-233). Editorial Miguel Ángel Porrúa.

Bardach, E. (1998). *Los Ocho Pasos Para El Análisis De Políticas Públicas, Un Manual Para La Práctica* (Traduc. D. García-Junco Machado). Editorial Miguel Ángel Porrúa

Baro, M. (2011). Jerarquización de stakeholders para la construcción del capital social de las organizaciones. En *Revista Mediciones Sociales*, 9(2), pp. 135-162. DOI: https://doi.org/10.5209/rev_MESO.2011.n9.38013

Boneti, L. (2017). *Políticas Públicas por Dentro*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO.

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN (s.f.). *Base de datos Políticas Nacionales de los Sectores*. Recuperado de <https://www.ceplan.gob.pe/politicas-nacionales-y-sectoriales/>

Coca, J. y López de la Fuente, G. (2016). Reflexiones sobre pluralismo político y educación intercultural en las sociedades democráticas contemporáneas. En *Aposta Revista de Ciencias Sociales*, 70, pp. 132-154.

Constitución Política del Perú. (29 de diciembre de 1993). Diario Oficial El Peruano.

Cordón Aguilar, J. (2018). Democracia, Pluralismo Político Y Partidos Políticos. En Revista de la Facultad de Derecho UNAM, 270, pp. 151-173. DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/fder.24488933e.2018.270.63653>

Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (27 de junio de 2008). Normas Legales. Diario Oficial El Peruano.

Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021. (23 de junio de 2011). Normas Legales. Diario Oficial El Peruano.

Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021- 2026. (16 de octubre de 2021). Normas Legales. Diario Oficial El Peruano.

Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, Decreto Supremo que Aprueba Reglamento que regula las Políticas Nacionales. (19 de marzo 2018). Normas Legales. Diario Oficial El Peruano.

Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050. (28 de julio de 2022). Normas Legales. Diario Oficial El Peruano.

Defensoría del Pueblo, Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad (2019). *Reporte de conflictos sociales N°179, Enero 2019*. Recuperado de <https://www.defensoria.gob.pe/documentos/reporte-mensual-de-conflictos-sociales-n-179/>

Defensoría del Pueblo, Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad (2022). *Reporte de conflictos sociales N° 216, Febrero 2022*. Recuperado de <https://www.defensoria.gob.pe/documentos/reporte-de-conflictos-sociales-n-216/>

Defensoría del Pueblo, Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad (2022). *Reporte de conflictos sociales N° 222, Agosto 2022*. Recuperado de <https://www.defensoria.gob.pe/documentos/reportes-mensuales-de-conflictos-sociales-n-222-agosto-2022/>

Dworkin, R. (1989). *Los Derechos En Serio (2da ed.)*. Editorial Ariel.

Editor. (2022). Bicentenario del Perú: problema y posibilidad. En *La Vida & La Historia del Fondo Editorial Universitario Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann*, 8(2), pp. 1–2. DOI: <https://doi.org/10.33326/26176041.2021.2.1326>

Figuerola, G. (2010). Duplicidad interpretativa: Interpretación jurídica en general e interpretación constitucional en particular. *Dikaion*, 24(19), 139-161. ISSN 0120-8942.

García-Junco Machado, D. (1998). Presentación. En *Los Ocho Pasos Para El Análisis De Políticas Públicas, Un Manual Para La Práctica* (Traduc. D. García-Junco Machado), (pp. 5-8). Editorial Miguel Ángel Porrúa.

Guastini, R. (2015). Interpretación y construcción jurídica. *Isonomía - Revista De teoría Y filosofía Del Derecho*, 1(43), 11–48. <https://doi.org/10.5347/43.2015.71>

Habermas, J. (2010). *Teoría de la Acción Comunicativa* (Trad. Manuel Jiménez Redondo). Editorial Trotta. Obra original publicada en 1981.

Hernández, M. (2004). *Acuerdo Nacional, pasado, presente y futuro*. International Institute for Democracy and Electoral Assistance IDEA.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGRAW-HILL.

Hernández Sampieri, R. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGRAW-HILL

Iguñiz Echeverría, J. (2020). La incidencia del consenso sobre las políticas públicas: el Acuerdo Nacional en el Perú. *A&H Revista de Artes, Humanidades y Ciencias Sociales*, pp. 13-29.

Knoepfel, P., Larrue, C., Varone, F. e Hinojoza Dieck, M. (2007). Hacia un modelo de análisis de políticas públicas operativo, un enfoque basado en los actores, sus recursos y las instituciones. En *Revista Ciencia política*, 2(3), pp. 10-42.

Lifante Vidal, I. (2014). La teoría de Ronald Dworkin: la reconstrucción del Derecho a partir de casos. En *Revista de Derecho Yachaq*, 5, pp.59-69.

Mayer, J. (1969). *Las Bases de Alberdi*. Editorial Sudamericana.

Ministerio de Cultura del Gobierno Peruano. (s.f.). *Base de datos de Pueblos Originarios o Indígenas*. Recuperado de <https://bdpi.cultura.gob.pe/>

Ministerio de Economía y Finanzas del Gobierno Peruano. (s.f.). *Gasto Social Público*. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100850&lang=es-ES&view=article&id=280

Montecinos Montecinos, E. (2007). Límites del enfoque de las políticas públicas para definir un problema público. En *Cuadernos de Administración de la Pontificia Universidad Javeriana Colombia*, 20(33), pp. 323-335.

Nepo-Linares, E. y Velásquez, A. (2016). El Acuerdo Nacional como espacio de consenso para la definición de los objetivos de la reforma de salud y establecer políticas de salud en el Perú. En *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 33, pp. 540-545. DOI: <https://doi.org/10.17843/rpmesp.2016.333.2331>

Olivos Santoyo, N. y Buenrostro Alba, M. (2019). El Pluralismo En Perspectiva, Sus Razones Y Desafíos Para Las Ciencias Sociales Y Humanas. En *Revista Andamios*, 16(40), pp. 7-15. DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v16i40.694>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2019). *El Reto de la Igualdad, una lectura de las dinámicas territoriales en el Perú*. PNUD.

Rúa, C. (2013). La legitimidad en el ejercicio del poder político en el Estado Social de Derecho. Una revisión desde el caso colombiano. *Revista Ius et Praxis*, 19(2) pp. 85-122. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122013000200004>

Salazar Vargas, C. (2012). La definición de política pública. En *Revista Bien común*, 18(290), pp. 47-52.

Saldaña Pacheco, R., Rodríguez Ascue, N. y Rodríguez Cairo, V. (2020). Políticas públicas y planificación estratégica en Perú. En *Revista Quipukamayoc*, 28(57), pp. 101-111. DOI: <https://doi.org/10.15381/quipu.v28i57.18636>

Santiago, A. (2018). El Derecho Constitucional de las Políticas Públicas. En *Revista Praxis de la Justicia Fiscal y Administrativa*, 10(8), pp. 1-8.

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado SERNANP (2004). *I Taller Competitividad del Sector Ecoturismo en Madre de Dios Puerto Maldonado, 17 y 18 de Abril de 2004*. Congreso de la República Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

Silva Jaramillo, S. (2017). Identificando a los protagonistas: el mapeo de actores como herramienta para el diseño y análisis de políticas públicas. En *Gobernar: The Journal of Latin American Public Policy and Governance*, 1(7), pp. 64-83. DOI: <https://doi.org/10.22191/gobernar/vol1/iss1/4>

Silva Vargas, M. (2022). *Environmental compliance y su incidencia en la responsabilidad penal ambiental, Arequipa -2018* [Tesis para optar el grado de Magíster en derecho Penal, Universidad Católica de Santa María] Repositorio de la UCSM.

Urrea Ballesteros, M. y Valencia Santafé, S. (2017). Los problemas para la Definición de Problemas en Políticas Públicas de Bardach a Noël-Roth. En *Criterio Libre Jurídico*, 14(2), pp. 127-134. <https://doi.org/10.18041/1794-7200/criteriojuridico.2017.v14n2.1635>

Vidal Molina, P. (2009). La teoría de la justicia social en Rawls ¿Suficiente para enfrentar las consecuencias del capitalismo?. En *Revista Latinoamericana Polis*, 8(23), pp. 225-246.

ANEXOS



Anexo 1 Ficha Bibliográfica

FICHA BIBLIOGRÁFICA

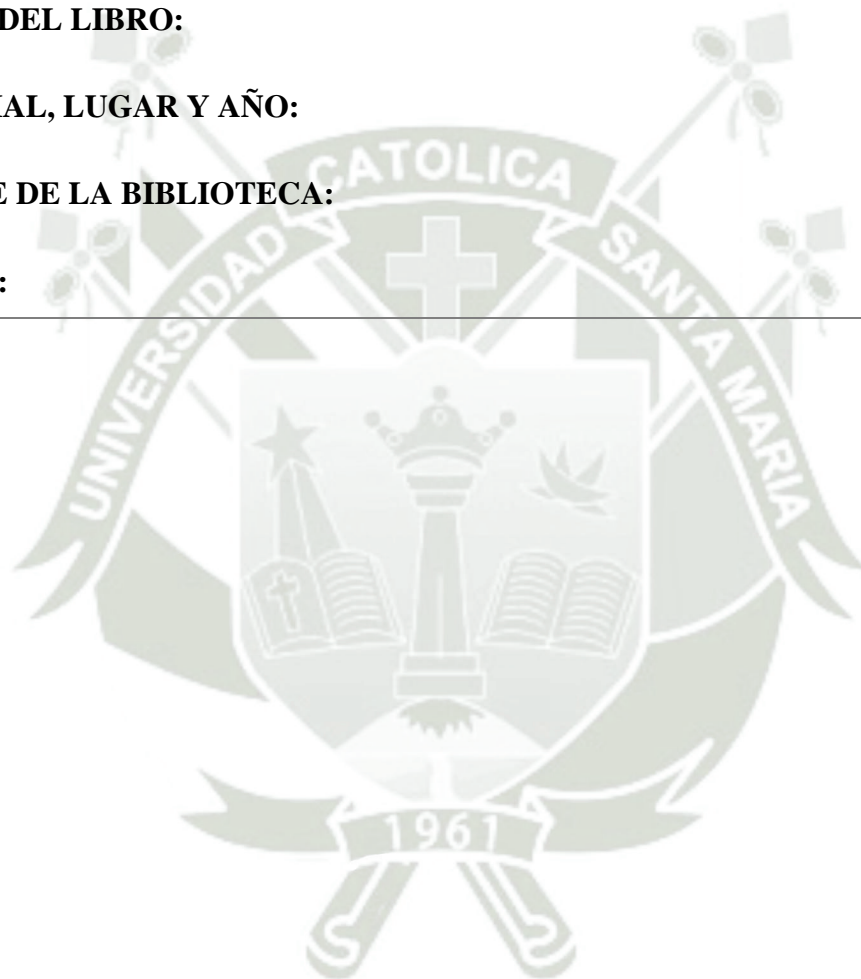
NOMBRE DE AUTOR:

TÍTULO DEL LIBRO:

EDITORIAL, LUGAR Y AÑO:

NOMBRE DE LA BIBLIOTECA:

CÓDIGO:



Anexo 2 Ficha Textual

FICHA TEXTUAL

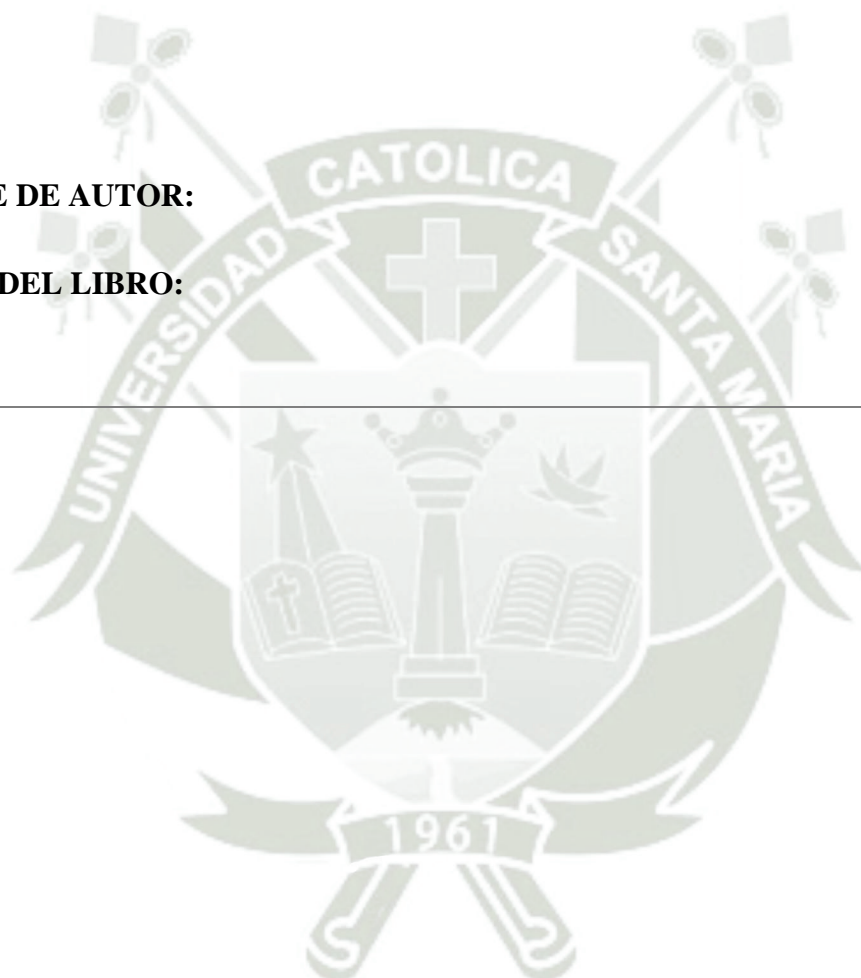
TÍTULO DEL TEMA:

CITA:

NOMBRE DE AUTOR:

TÍTULO DEL LIBRO:

PP



Anexo 3 Ficha Resumen

FICHA DE RESUMEN

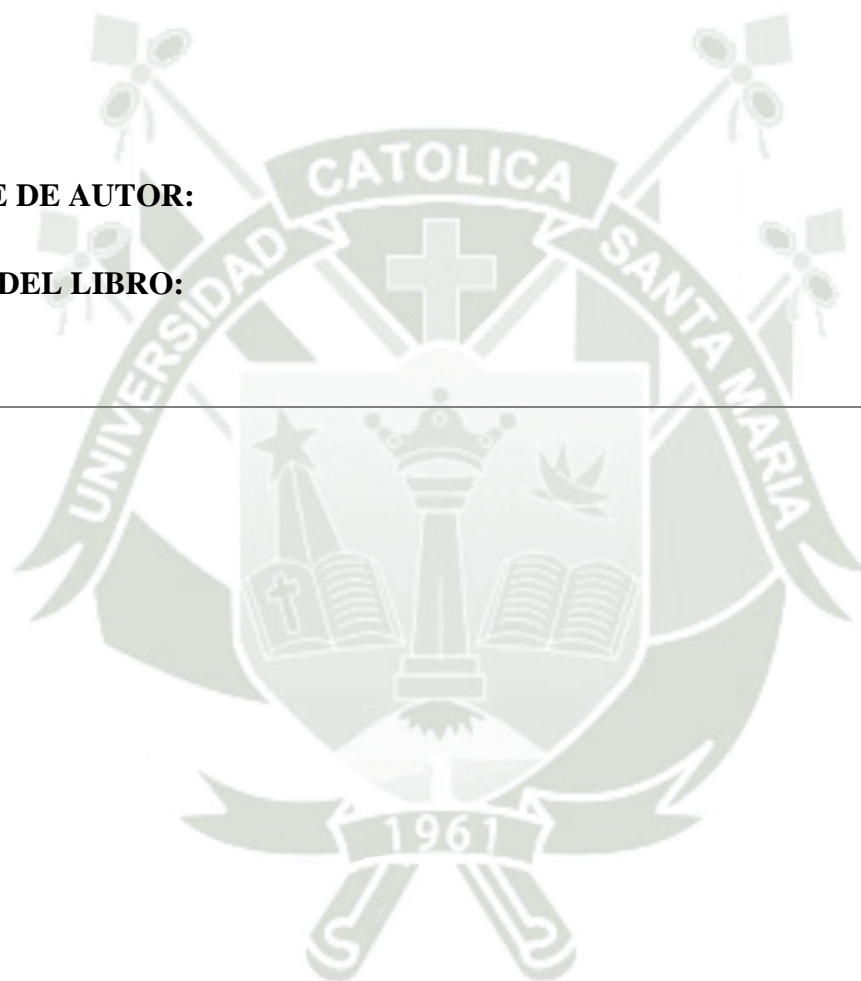
TÍTULO DEL TEMA:

RESUMEN:

NOMBRE DE AUTOR:

TÍTULO DEL LIBRO:

PP



Anexo 4 Ficha de observación estructurada

FICHA DE OBSERVACIÓN ESTRUCTURADA

**DENOMINACIÓN DE LA POLÍTICA
PÚBLICA:**

AÑO:

**PROBLEMA ESPECÍFICO
IDENTIFICADO:**

**FORMA DE ABORDAR EL
PROBLEMA ESPECÍFICO:**

**PROBLEMA GENERAL
IDENTIFICADO:**

**FORMA DE ABORDAR EL
PROBLEMA GENERAL:**

**¿COEXISTIÓ SUPUESTO DE
SUBOPTIMIZACIÓN?:**

**ACEPTACIÓN O NEGACIÓN DE LA
SUBOPTIMIZACIÓN:**

**CONTRIBUCIÓN DE LOS NUEVOS
ENFOQUES EN LA DETERMINACIÓN
DEL PROBLEMA SOCIAL:**

**JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA A
ABORDAR:**

BENEFICIOS ESTIMADOS:

**CONCURRENCIA DE LAS TEORÍAS
SOBRE LOS NUEVOS ENFOQUES EN
LA POLÍTICA ELEGIDA:**

